

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALBACETE

##### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 566/1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Albacete, contra don José Bleda García, don Ramón García Serrano y don Sisebuto Bleda Sánchez, sobre reclamación de 1.594.685 pesetas de principal, más otras 579.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para intereses, gastos y costas, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, el bien embargado en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días 29 de octubre, para la primera, 25 de noviembre, para la segunda, de resultar desierta la primera, y 22 de diciembre, para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las doce horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.-Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Albacete, número de cuenta 1424-0032, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

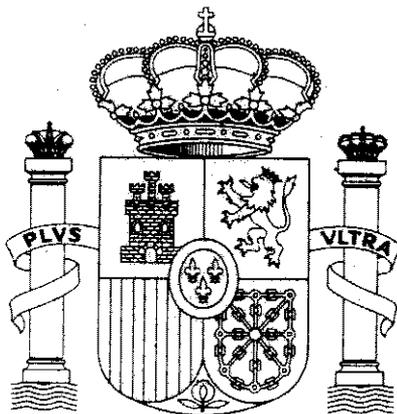
Quinta.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bien objeto de subasta

Local comercial situado en Albacete, calle Quedo, número 11, superficie 170 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, en el libro 55/4, folio 116, finca número 3.643. Valorado en la cantidad de 8.500.000 pesetas.

Dado en Albacete a 28 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.518-D.



MINISTERIO  
 DE RELACIONES  
 CON LAS CORTES  
 Y DE LA SECRETARIA  
 DEL GOBIERNO

## BARCELONA

## Edictos

El Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 172/1992-2.ª, instado por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Cinta Altes Membrado y doña María Teresa Crusellas Altes, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 15 de octubre próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que caso de no existir postura en la primera subasta se celebrará la segunda, en el mismo lugar, el día 11 de noviembre próximo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y si tampoco lo hubiere en la segunda, tendrá lugar la tercera el día 9 de diciembre próximo, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar a la actual titular de la finca).

## Finca objeto de subasta

Vivienda señalada de número 14, situada en el piso ático segunda, en la quinta planta del edificio sito en Santa Perpetua de la Moguda, con frente a las calles Doctor Robert y Doctor Carulla, formando esquina en ambas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 1.331, libro 81 de Santa Perpetua, folio 49, finca número 3.476.

Tasada en la suma de 5.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria accidental.—5.658-3.

★

Doña María Alba Montel Chancho, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 713/1990 C, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 384.906 pesetas, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra doña Mercedes Bassas Aumedes, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 15 de octubre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara, número 12; para, en su caso, la segunda, el próximo día 20 de noviembre, a las doce horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 18 de diciembre, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postura que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Los títulos de propiedad se han suplido por certificación registral adjuntada a los autos correspondientes de esta Secretaría, donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dira:

Finca número 8.233-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic número 2, propiedad de la demandada; valorada en 7.581.250 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de junio de 1992.—La Secretaria, María Alba Montel Chancho.—5.660-3.

★

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.486/1991/3.ª, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra las fincas hipotecadas por don Enrique Navarro Alejandro, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dichas fincas en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8, planta octava, teniendo lugar la primera subasta el 20 de octubre de 1992, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 20 de noviembre de 1992, a las once horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 17 de diciembre de 1992, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada

la finca en la escritura de deudor, en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la cantidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que el sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

## Fincas hipotecadas

1. Urbana: Número quince. Planta tercera, puerta primera, destinado a despacho, en la cuarta planta alta. Compuesta de nave sin distribución interior y aseo. Ocupa una superficie de 69 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano, caja escalera, vuelo y patio de luces; izquierda, rellano escalera y piso 3.º 2ª, derecha, don Francisco Roig y vuelo patio de luces, y fondo, calle Rosellón. Coeficiente 2,59 por 100. Inscrita al tomo y libro 1.010 de Gracia-A, folio 198, finca número 49.084. Hipoteca constituida en fecha 21 de diciembre de 1990, ante el Notario de Barcelona, don Josep Maria Valls i Xufre, por escritura con número de protocolo 5.341.

2. Urbana: Número dieciséis. Piso tercero, puerta segunda, destinado a despacho, en la cuarta planta alta. Compuesta de nave sin distribución interior y aseo. Ocupa una superficie de 59 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano caja escalera y patio de luces; izquierda, don Luis López Gil, «Linea, Sociedad Anónima» y patio de luces; derecha, rellano de escalera y puerta 1.ª, y fondo, calle Rosellón. Coeficiente 2,22 por 100. Inscrita al tomo y libro 1.010 de Gracia-A, folio 200, finca número 49.086. Hipoteca constituida en fecha 21 de diciembre de 1990, por escritura otorgada ante el Notario de Barcelona, don Josep Maria Valls i Xufre, con el número 5.341 de su protocolo.

El precio de tasación de las fincas, acordado en la escritura hipotecaria, es de 25.000.000 de pesetas, cada una de ellas.

Dado en Barcelona a 30 de junio de 1992.—La Secretaria, Victoria Mora Lombarte.—9.531-D.

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal de quiebra necesaria, número 518/1992, de «Fikel, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Vergos, número 23, de Barcelona, en el que se ha dictado auto de esta fecha declarando en estado legal de quiebra voluntaria a la referida Entidad, habiéndose tenido por vencidas las deudas pendientes de la misma, y nombrándose Comisario a don Angels Roqueta Rodríguez, y Depositario-Administrador a don Valero Biarge Sanjoaquin. Y se previene que nadie haga pagos ni entrega de bienes a la citada quebrada, debiendo verificarlo ahora al señor Depositario y después a los señores Síndicos, bajo apercibimiento de no tenerlos por descargados en su obligación y previniendo también a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada que hagan manifestación de ellas con nota que entregarán al señor Comisario, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Y para que tenga la debida publicidad, expido el presente edicto que firmo en Barcelona a 21 de julio de 1992.—El Secretario.—9.537-D.

★

Don Francisco Javier de Frutos Virseda, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta ciudad,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 18/1987 (Sección Primera), promovidos por «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima» representado por el Procurador don Jorge Sola Serra, contra don Juan Maldonado Rodríguez, en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien que a continuación se expresará y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En primera subasta el día 3 de noviembre, a las diez treinta horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta el día 3 de diciembre, a las diez treinta horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

Y en tercera subasta para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 12 de enero de 1993, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Primera.—Que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en cada subasta, deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta, y, en su caso, de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda tipo B, en construcción de protección oficial promoción privada en planta segunda, número 13 de los elementos individuales del edificio, en el sitio llamado Huerta de Acosta, en los barrios bajos, término de Roquetas de Mar, con una superficie construida de 99 metros 59 decímetros cuadrados, y útil de 87 metros 52 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, al libro 219, tomo 1.587, folio 100, finca número 20.045 inscripción tercera.

El tipo de la primera subasta del bien descrito, asciende a la suma de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de julio de 1992.—El Secretario, Javier de Frutos Virseda.—5.683-16.

★

Doña María Amparo Fuentes Lastres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.006/1990-D, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «José Roig, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana María Feixas Mir, contra «Sociedad Imprimir, Sociedad Anónima», declarada en rebeldía, en los que por vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes muebles embargados a la deudora, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el próximo día 15 de octubre, a las diez horas, para el caso de la segunda el día 19 de noviembre, a las diez horas, y para la tercera el día 17 de diciembre, a las diez horas, del presente año, teniendo lugar las mismas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle Bergara, 12, primera planta, y haciendo saber a los licitadores que, caso de haberse producido traslado a las nuevas dependencias, tendrá lugar en la Sala de Audiencias sita en vía Layetana, 2, de esta ciudad, y para el caso de tener que desalojar las dependencias judiciales por causa de fuerza mayor, se habilitan los siguientes días respectivos, hábiles a excepción de sábados.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo

dispuesto en los artículos 1.506 a 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el remate.

Quinta.—Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la Empresa «José Roig, Sociedad Anónima», sita en calle Pi i Margall, 172, de San Boi de Llobregat, donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Los bienes que salen a subasta son los siguientes, por el precio de tasación de 5.300.000 pesetas:

Línea Jores para imprimir etiquetas adhesivas, formada por una máquina impresora-estampadora «Jores», modelo 8.000 nr. Q-12-290, una unidad troqueladora, modelo A-40, una unidad reguladora, modelo A-30/1, un túnel secador, modelo A-30/2, y una cortadora-rebobinadora, modelo A-30/3.

Dado en Barcelona a 31 de julio de 1992.—La Secretaria, María Amparo Fuentes Lastres.—9.733-D.

★

Doña Inmaculada Laviña Querol, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.481/1991-5, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gramunt de Moragas, y dirigido contra don Nicéforo Tomás Gabriel, en reclamación de la suma de 7.098.696 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar esta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 8, quinta planta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 1 de diciembre; para la segunda, el día 4 de enero de 1993, y para la tercera, el día 3 de febrero de 1993, todas a las doce horas de la mañana, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que podrá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que

se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor; las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositadas en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

#### Finca objeto de remate

Siendo el tipo de valoración de 14.981.250 pesetas.

Una pieza de tierra, planta de viña, antes, hoy yerma, sita en el término de Canet de Mar (Barcelona) y partida nombrada Taxonera, de cabida unas 18.000 cepas, equivalentes a una hectárea 66 áreas. Lindante: Por este, con tierras de los sucesores de don Juan Roca, parte con las de don Juan Pujol y parte con las de don Juan Goday, por sur, con otras de los sucesores de don Lorenzo Xiques; por oeste, con las de don Mariano Patrici y parte con las de don Juan Tenas, y por norte, con las de don Pedro Puigver, alias «Padas».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 126 del Archivo, libro 10 de Canet de Mar, folio 159, finca número 1.260, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1992.—La Secretaria, Inmaculada Laviña Querol.—5.682-12.

#### BENIDORM

##### Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 161/1991 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco Lloret Mayor, contra don Dominique Quinió y doña Jena Jaques Quinió, en reclamación de crédito hipotecario, y en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Casa tipo chalé, situada en término de La Nucua, partida Foya Company. El terreno sobre el que se levanta ocupa una superficie de 2.357 metros cuadrados, y consta de semisótano y planta baja. El semisótano, ocupa una superficie de 112 metros 78 decímetros cuadrados, de los que corresponden 88 metros 13 decímetros cuadrados a terraza descubierta, consta de estar comedor, cocina, dormitorio, cuarto de baño, cuarto de aseo y garaje. La planta baja ocupa una superficie de 313 metros 19 decímetros cuadrados de los que 166 metros 19 decímetros cuadrados corresponden a superficie cubier-

ta, y 147 metros cuadrados a terraza descubierta, consta de vestíbulo, salón comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. La cubierta general es de teja árabe, reuniendo el edificio las condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas. El resto del terreno no ocupado por la edificación, o sean 2.043 metros 81 decímetros cuadrados, se hallan destinados a zona ajardinada que rodea la casa por todos sus lados, y en el que existe una piscina. Linda toda la finca: Norte, finca propiedad del señor Nordh; sur, dicho señor Nordh; camino particular por donde tiene su entrada; en medio este, parcela del señor Norgaard, y oeste, dicha finca propiedad de don Karl Erik Ivar Nordh.

Inscripciones pendiente, siendo sus datos a efectos de búsqueda: Tomo 448, libro 34 de La Nucua, folio 41, finca 4.908, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, en Benidorm, el próximo día 15 de octubre de 1992, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 43.878.043 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de noviembre de 1992, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 17 de diciembre de 1992, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento se expide el presente en Benidorm a 13 de julio de 1992.—La Juez.—El Secretario.—5.666-3.

#### BILBAO

##### Edictos

Don Francisco Benito Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 427/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña Ana Isabel Nicolás Lázaro, representada por el Procurador señor Monge Pérez, contra don José Pérez González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.750, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Solamente podrá participar el ejecutante en la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de noviembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Planta baja o lonja que participa con una séptima parte de lo común de la casa señalada con el número 6 de la calle Barrecale, de esta villa, finca número 4.931, libro 70, folio 9, del Registro de la Propiedad número 7 de los de Bilbao, casco viejo, inscripción tercera.

Departamento piso entresuelo situado entre la planta baja y el piso 1.º con entrada por la misma lonja, que mide 34,5 metros cuadrados, de la casa número 6 de la calle Barrecale, de Bilbao, finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao, casco viejo, finca número 4.933, folio 10 del libro 70, inscripción segunda.

Valoración conjunta 13.150.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco Benito Alonso.—El Secretario.—5.671-3.

★

Doña María del Mar Ilundain Minondo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 273/1992, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don José Luis Amas Urberuagazumara, doña Miren Bedialauneta Aramayo, don Roberto Amas Urberuagazumara y doña Purificación Díaz Malagón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad

igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre, a las diez treinta horas, sirviendo del tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de enero de 1993, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes objeto de subasta

1. Diecinueve. Vivienda derecha de la planta baja del portal número 3. Mide una superficie de 57 metros 35 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias. Linda: Por la izquierda, entrando o este, derecha u oeste y fondo o sur, generales de la casa, y además, por el sur, medianera con la casa portal número 2; y por frente o norte, con portal de la casa número 3. Su valor en relación con el valor total del edificio, a los efectos de la distribución de beneficios y carga, y su cuota de participación en el solar y demás elementos comunes, es de 11 enteros 73 centésimas por 100. Pertenece a la casa señalada con el número 3 de la calle Aramotz de Durango. Inscripción: Registro de la Propiedad de Durango, tomo 1.072, libro 210, folio 1.820, finca número 14.642, inscripción tercera. La hipoteca figura inscrita en el tomo 107, libro 210, folio 183, finca número 14.642, inscripción quinta.

2. Uno II. Lonja situada en el sótano del pabellón industrial. Tiene una superficie de 332 metros cuadrados. Linda: Al norte y oeste, con muro perimetral; sur, resto de donde se segrega propiedad de los señores Mediavilla, y al este, terreno anejo. Tiene como anejo la tercera parte indivisa del terreno situado al este, por donde tiene su entrada la lonja. Participación de 12 enteros por 100. Pertenece al pabellón industrial sito en el barrio de Astepe de Amorebieta. Inscripción: Registro de la Propiedad de Durango, libro 27 de Amorebieta, folio 151, finca número 1.267. La hipoteca figura inscrita al tomo 1.198, libro 159 de Amorebieta, folio 176, finca número 10.974, inscripción segunda. El tipo de subasta es de 16.830.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de julio de 1992.-La Magistrada-Juez, María del Mar Ilundain Minondo.-El Secretario.-6.101-A.

#### CIUDAD RODRIGO

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por doña María de los Desamparados Cerdá Miralles, Juez de Primera Instancia número 2 de Ciudad Rodrigo y su partido judicial, que cumpliendo lo ordenado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 287/1991, promovidos por la Procuradora doña María Teresa Castaño Domínguez, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca propiedad de don Noé Martín Espinazo y doña Emiliana Espinazo Moro, especialmente hipotecadas por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 15 de octubre, a las once horas de su mañana, tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 70.700.000 pesetas, y no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 12 de noviembre, a las once horas de su mañana, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y no habiendo asimismo postores en esta subasta, se señala para la tercera el próximo día 11 de diciembre, a la misma hora que las anteriores y ésta sin sujeción a tipo.

##### Condiciones

Primera.-No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 70.700.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, en su caso, y en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.-Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos estos casos de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 3688, una cantidad igual, por lo menos, del 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en la misma. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.-Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros. Las posturas podrán realizarse por escrito y en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.-Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

##### Finca objeto de subasta

Local de la planta bajo cubierta del edificio sito en el casco urbano de Ciudad Rodrigo, extramuros, en la avenida de Yurramendi, sin número, cuya

entrada se realiza desde el porche existente en la intersección de dicha calle y travesía de Portugal. Tiene una extensión superficial construida de 2.428 metros 28 decímetros cuadrados, incluidos los voladizos y una superficie de escaleras, montacargas y divisiones de 112 metros 46 decímetros cuadrados, incluidos en la extensión construida. Linda: Derecha, entrando, con la avenida de Yurramendi; izquierda, travesía de la carretera de Portugal; fondo, calle La Báscula, y frente, calle de su situación. En el porche de la entrada existe un hueco realizado en el techo de la planta baja o suelo de la planta baja cubierta de 100 metros 10 decímetros cuadrados por 3 metros 30 centímetros, para su utilización de escaparate de esta planta. Tiene los huecos de luces y vistas, en las calles por donde linda. Se le atribuyó una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos del 25 por 100. Inscrita al tomo 1.337, libro 155, folio 7, finca número 15.183, inscripción primera.

Dado en Ciudad Rodrigo a 28 de mayo de 1992.-La Magistrada-Juez, María de los Desamparados Cerdá Miralles.-El Secretario.-5.667-3.

#### CORDOBA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 822/1989, se sigue procedimiento juicio ejecutivo, a instancia de Arrendamientos Financieros Inmobiliarios (ARFI), representado por el Procurador don Manuel Giménez Guerrero, contra doña Encarnación Martínez Marín, don Antonio Marín Arias y doña Dolores Martínez Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles e inmuebles embarcados en el procedimiento:

Finca número 3.717, inscrita al folio 132 del tomo 792 del archivo, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Montoro. Servirá de tipo la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Finca número 3.718, inscrita al folio 134 del tomo 792 del archivo, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Montoro. Servirá de tipo la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Finca número 3.627, inscrita al folio 101 del tomo 783 del archivo, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Montoro. Servirá de tipo la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

1.000 metros cúbicos de madera de pino nacional, una parte hecha astillas para aglomerado y el resto en proceso de fabricación. Servirá de tipo la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Cuatro sierras de cinta de un metro de diámetro, tres de ellas marca «Sierras Alavesas» y la otra «Armentia», todas ellas con motores eléctricos incorporados y en funcionamiento. Servirá de tipo la cantidad de 600.000 pesetas.

Un camión marca «Pegaso», modelo 1.223, matrícula C-86666-P, con grúa autoportante, marca «Valma», siendo el camión basculante. Servirá de tipo la cantidad de 2.940.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 15 de octubre de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Constitución, sin número, planta primera izquierda, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el fijado a continuación de la descripción de cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, y el rematante que ejercite esta

facultad habra de verificar esta cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptar y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de noviembre de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre de 1992, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Córdoba a 22 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.650-3.

#### DENIA

##### Edicto

Don Francisco de Asis Silla Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 221/1992, promovido por «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Peter Desmond Cumline y doña Carok Anne Cumline, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de noviembre próximo, y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 17 de diciembre próximo, y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 14 de enero de 1993 próximo, y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Finca.—Casa de campo-chalé en término de Teulada, partida Viuda, compuesta de planta baja, de 70 metros cuadrados, distribuida en comedor, dos

dormitorios, baño y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo 975, libro 114, folio 133, finca número 8.586.

Dado en Denia a 31 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asis Silla Sanchis.—El Secretario.—9.534-D.

#### FRAGA

##### Edicto

Doña Luisa Casares Villanueva, Jueza de Primera Instancia de Fraga y su partido,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 244/1990, a instancia del actor don Pedro Vidal Cabrera, representado por la Procuradora señora Casas Chiné, y siendo demandado Antonio Hilla Pardo y Montserrat Hilla Alos, con domicilio en calle Edison, número 43, 1.ª, de Tarrasa. Se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser libremente examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrán lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 15 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 12 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 10 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

#### Son dichos bienes:

1.—Mitad indivisa de la finca urbana número 13.902, inscrita al tomo 1.137, folio 55 del Registro de la Propiedad número 3 de Tarrasa. Local destinado a almacén, ubicado en planta baja de la casa sita en la ciudad de Tarrasa (Barcelona), calle Edison, número 43, con una superficie de 70 metros cuadrados, compuesta de una nave y servicios. Valorada en 3.500.000 pesetas.

2.—La mitad indivisa de la finca urbana número 13.904, inscrita al tomo 1.137, folio 58 del Registro de la Propiedad número 3 de Tarrasa. Vivienda en planta primera de la casa de esta ciudad, calle Edison, número 43, con una superficie de 70 metros cuadrados, compuesta de varias habitaciones y servicios. Valorada en 2.800.000 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Fraga a 17 de junio de 1992.—La Jueza, Luisa Casares Villanueva.—El Secretario.—5.668-3.

#### GIJÓN

##### Edictos

En virtud de lo acordado por providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 551/1991, seguido a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor don Celemin Viñuela, contra don Roberto González Villa y doña María Ramona Romas Riera, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Prendes Pando, de Gijón, el próximo día 30 de noviembre de 1992, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 6.005.000 pesetas, fijados en la escritura del préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, con carácter previo y en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Se admitirán posturas por escrito en pliego cerrado con las formalidades establecidas en la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercero.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de diciembre de 1992, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de enero de 1993, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Finca objeto de subasta

Número 15: Vivienda en planta tercera, izquierda entrando por el portal número 13, de un edificio con dos portales, números 13 y 15, de la calle Canga Argüelles, de Gijón, de tipo C. Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de servicios comunes, de 109 metros 8 decímetros cuadrados, y útil de 88 metros 89 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo de enlace, cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño y trastero. Abre dos huecos a la calle, cuatro al patio y otro al patio sobre la terraza de la planta primera. Linda: Al frente; calle Canga Argüelles y caja de ascensor; derecha, desde ese frente, vivienda, número 16; izquierda, vivienda, número 14, rellano, cajas de escaleras y ascensor y patio; y fondo, rellano escalera y patio sobre la terraza de la planta primera; la cuota en relación con el total del inmueble es de 2 enteros 91 centésimas por 100. Inscrita al tomo 1.224, folio 1.197, finca número 42.890, sección primera, inscripción segunda. La hipoteca constituida a favor de la Entidad demandante fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, en el tomo 1.748, libro 94 de la sección segunda, folio 72, finca número 7.319, antes 42.890, inscripción primera.

Dado en Gijón a 31 de julio de 1992.—La Secretaria.—9.525-D.

★

Don José Luis Casero Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, bajo

el número 502/1991, a instancia del Procurador don Celemín Viñuela, en representación de «Financiera Seat, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Morán Mantaras, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se dirán.

Los autos y certificación del Registro relativos al estado y situación de la finca, cargas y demás circunstancias que la afecten están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta: 4 de noviembre de 1992, a las doce quince horas; si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento, la primera subasta tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1992, a las doce quince horas.

Segunda subasta: 2 de diciembre de 1992, a las diez horas; si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento, la segunda subasta tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1992, a las diez horas.

Tercera subasta: 7 de enero de 1993, a las diez horas si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento, la tercera subasta tendrá lugar el día 13 de enero de 1993, a las diez horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera, se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaren desiertas.

Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; para la segunda subasta el que resultare de rebajar al anterior un 25 por 100, no admitiéndose en ambas subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, y la tercera subasta lo será sin sujeción a tipo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gijón, cuenta número 3.285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, excepto para la tercera subasta, que será del 20 por 100 del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bienes objeto de subasta

Local comercial sito en la calle La Muralla, número 5, de Gijón. Valorado en 8.125.000 pesetas.

Local comercial sito en la calle La Muralla, número 5, de Gijón. Valorado en 5.625.000 pesetas.

Dado en Gijón a 31 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, José Luis Casero Alonso.—El Secretario.—9.526-D.

#### GIRONA

##### Edicto

Don Josep Niubó i Claveria, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 106/1992, a instancias de Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee, contra don Patrick Bigaud y doña Chistine Gaudin, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, y que garantiza en el procedimiento indicado al crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a 16.909.600 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera, o sea, la cantidad de 12.682.200 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado si desean intervenir en la subasta el 20 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación se hará en la cuenta 1.672 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Tercero.—La subasta se celebrará en la sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona, sito en esta ciudad.

Por lo que se refiere a la primera, el próximo día 30 de octubre de 1992, a las once horas.

Para la segunda, el día 27 de noviembre de 1992, a las once horas.

Para la tercera, el día 8 de enero de 1993, a las once horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

#### Bienes objeto de subasta

Apartamento número 17, ubicado en la planta 4.ª, escalera número 2, del edificio «Carmen», de la urbanización «La Felicidad», situada en el término municipal de Denia (Alicante); inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia en el tomo 500, folio 98, finca número 21.045.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 12 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Josep Niubó i Claveria.—9.530-D.

#### HOSPITALET DE LLOBREGAT

##### Edicto

En virtud de lo dispuesto por la Magistrada-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Hospitalet de Llobregat, en los autos de divorcio número 261/91/N, promovidos por por doña Asunción Morejón Martín, contra don Jesús Delgado Gutiérrez; por medio del presente se emplaza al demandado don Jesús Delgado Gutiérrez, a fin de que en el término de veinte días hábiles e improgrables, comparezca en los indicados autos y personándose en forma mediante Letrado y Procurador,

y conteste a la demanda formulada, bajo apercibimiento, caso de no verificarlo, de ser declarado en rebeldía, siguiendo el pleito su curso.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Jesús Delgado Gutiérrez, del que se desconoce su actual paradero, expido y firmo el presente en Hospitalet de Llobregat a 15 de mayo de 1992.—La Secretaria judicial.—5.681-16.

#### HUELVA

##### Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado número 1, con el número 512/1991, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando González Lancha, contra don José Luis Herrera Muñoz y doña María Andana Gómez, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El próximo día 15 de octubre de 1992, y hora de las diez quince, por el precio de tasación; en caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El próximo día 12 de noviembre de 1992, y hora de las diez quince, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y, en caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta: El próximo día 15 de diciembre de 1992, y hora de las diez quince, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar previamente en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse, en pliego cerrado, hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

#### Bienes a subastar

Urbana.—Parcela de terreno en término de Espartinas, al sitio de Pasari y Camadas Ancha, pago de La Rarra, que forma parte de la urbanización denominada «Nuestra Señora del Loreto», señalada con el número 24, con una superficie de 700 metros cuadrados. Sobre esta parcela hay edificada una vivienda unifamiliar, de una sola planta, con una superficie de 111 metros 15 decímetros cuadrados, estando el resto de la superficie destinada a desahogo.

Valorado, de mutuo acuerdo por las partes, en la cantidad de 20.241.154 pesetas.

Dado en Huelva a 10 de julio de 1992.—El Secretario.—5.659-3.

Doña Aurora Fernández García, Magistrada-Juez, sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Huelva y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 178/1992, a instancia de la Caja Rural Provincial de Huelva, representada por el Procurador don Adolfo Caballero Díaz, contra don Manuel Romero Bueno y doña María de las Mercedes Orta Bonilla, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que al final se dirá, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Alameda Sundheim, número 28, en las siguientes fechas, todas del presente año de 1992:

Primera subasta: El día 15 de octubre, a las diez horas de su mañana, por el tipo de tasación, en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El 12 de noviembre, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo, de quedar desierta se celebrará

Tercera subasta: El día 10 de diciembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en Huelva, calle Vázquez López, 1, cuenta 76.000, cuenta procedimiento 1923000018017892 el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado, donde se encuentran los autos y la certificación de cargas.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Sexta.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Finca que se saca a subasta

Casa de planta baja, en la villa de Punta Umbria (Huelva), calle Redes, número 2, sobre una parcela de terreno, de 652 metros y 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.504, libro 85, de Punta Umbria; folio 86, finca 6.913. Tasada para subasta en 8.550.000 pesetas.

Dado en Huelva a 23 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez, Aurora Fernández García.—El Secretario.—5.646-3.

#### IBIZA

##### Edicto

Don Juan Carlos Cerón Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ibiza.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 141/1991, seguidos a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Mariana Viñas Bastida en nombre y representación de «Miguel Cerdo, Sociedad Anónima», contra «Club Cala Vadella, Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de 10.331.140 pesetas, en concepto de principal, intereses y costas, habiéndose acordado en los referidos autos, sacar a pública subasta por primera, segunda, y tercera vez, y término de veinte días, los bienes que se embargaron al demandado y que luego se dirán bajo las siguientes condiciones:

Las subastas, tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 15 de octubre de 1992, y hora de las doce.

Segunda subasta: El día 17 de noviembre de 1992, y hora de las doce.

Tercera subasta: El día 16 de diciembre de 1992, y hora de las doce.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sin embargo desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas, han sido sustituidos por la pertinente certificación registral, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores y entendiéndose que los mismos los aceptan como bastantes.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la obligación de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

Finca 9.315, folio 154, libro 99, tomo 557, de S. José, valorada en 4.500.000 pesetas.

Finca 9.316, folio 157, libro 99, tomo 557, de S. José, valorada en 4.500.000 pesetas.

Finca 9.317, folio 160, libro 99, tomo 557, de S. José, valorada en 5.500.000 pesetas.

Finca 9.318, folio 163, libro 99, tomo 557, de S. José, valorada en 5.500.000 pesetas.

Finca 9.402, folio 166, libro 100, tomo 559, de S. José, valorada en 4.500.000 pesetas.

Finca 9.403, folio 169, libro 100, tomo 559, de S. José, valorada en 5.500.000 pesetas.

Finca 9.404, folio 172, libro 100, tomo 559, de S. José, valorada en 4.500.000 pesetas.

Finca 9.405, folio 175, libro 100, tomo 559, de S. José, valorada en 4.500.000 pesetas.

Finca 9.319, folio 166, libro 99, tomo 557, de S. José, valorada en 5.500.000 pesetas.

Finca 9.320, folio 169, libro 99, tomo 557, de S. José, valorada en 4.500.000 pesetas.

Finca 9.321 y 9.322, folios 172 y 175, respectivamente, libro 99, tomo 557, valoradas en 5.500.000 y 4.500.000 pesetas, respectivamente.

Dado en Ibiza a 14 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Cerón Hernández.—El Secretario.—5.665-3.

#### JACA

##### Edicto

Don Alfonso Villagómez Cebrián, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaca y su partido.

Según tengo acordado, en resolución del día de la fecha, en juicio 131 de la Ley Hipotecaria, número 72/1992, de este Juzgado, hago saber:

«Que habiéndose procedido a la remisión de edictos para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» y «Boletín Oficial del Estado», en procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora señora Labarta Fanlo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», frente a «Ganados del Pirineo, Sociedad Limitada», de la celebración de subastas, se ha obser-

vado la omisión de no figurar en el edicto el tipo para la primera subasta, a cuyo efecto y subsanando dicha omisión se señala la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 15.900.000 pesetas, quedando subsistentes las demás condiciones para participar en las subastas.»

Ruego se proceda a su urgente publicación, por cuanto la fecha de la primera subasta se encuentra señalada para el día 14 de octubre del año en curso.

Dado en Jaca a 9 de septiembre de 1992.—El Juez.—5.878-3.

#### LA CORUÑA

##### Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 839/1990-N promovido por la Entidad «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se acordó proceder a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, de los bienes embargados a la demandada, Entidad «Blanco J.M., Sociedad Anónima», para cuyo acto se señala el día 6 de noviembre, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgado, calle Monforte, sin número, y sin sujeción a tipo, previniéndole a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse subastas en el día y hora señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil.

#### Bien objeto de subasta

Finca urbana en el polígono de «El Temple», número 5, P. Santa María del Temple; A. de Cambre; 450 metros cuadrados. Valorado pericialmente en la cantidad de 11.250.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 23 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—La Secretaria.—9.523-D.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 497/1992, seguidos a instancia del Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, en representación del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María del

Carmen Martínez Fernández, con domicilio en P. Quintana Gil, 10, Las Palmas e Isidro Montesdeoca Moreno con domicilio en P. Quintana Gil, 10, Las Palmas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 20 de octubre próximo, a las doce treinta horas de su mañana.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 20 de noviembre próximo, a las doce treinta horas de su mañana.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre próximo, a las doce treinta horas de su mañana.

#### Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos de ellas.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que los autos y la correspondiente certificación registral, así como el resto de los documentos, se encuentran a disposición de quien quiera intervenir en los mismos, en la Secretaría de este Juzgado, a los efectos de que puedan examinarlos, si lo consideran conveniente, sin que puedan solicitar ningunos otros.

Los bienes que son objeto de subasta son los que se describen a continuación:

A) 163.—Apartamento número 321, situado en la planta 3.ª de apartamentos y 4.ª del bloque o zona B) del complejo turístico denominado «Los Molinos», construido sobre la parcela número 1 del lote 11 de ampliación de playa del Inglés, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie de 46 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al poniente, con pasillo comunal de entrada a los apartamentos de esta planta; al naciente, en el aire, con zona ajardinada comunal del complejo; al norte o izquierda, entrando, con el apartamento número 320, y al sur o derecha, con el apartamento número 322. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana al tomo 1.385, folio 87, finca número 1.491, inscripción cuarta.

Su valor a efectos de subasta es de 3.250.000 pesetas.

B) 270.—Apartamento número 634, situado en la planta 6.ª de apartamentos y 7.ª del bloque o zona C) del referido complejo. Ocupa una superficie de 46 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al sur, con pasillo comunal de entrada a los apartamentos de esta planta; al norte, en el aire, con zona ajardinada comunal del complejo; al poniente o izquierda, entrando, con el apartamento número 633, y al naciente o derecha, entrando, con el apartamento número 635. Inscripción: En el mismo

Registro que la anterior al tomo 127, libro 127, folio 183, finca 10.455, inscripción sexta.

Su valor a efectos de subasta es de 3.250.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 29 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—9.687-D.

## LUGO

### Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Lugo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 164/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Faustino Mourelo Caldas, en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña Isidora Vázquez Buceta, don Manuel González Rey y don José Jorge González Vázquez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

1. Finca rústica denominada «La Granja», situada en el lugar de La Granja, parroquia de Mourente, municipio de Pontevedra, de una superficie de 24 áreas 96 centiáreas.

2. Finca rústica, denominada «Xesteira de Abajo», situada en el lugar de Xesteira de Abajo, parroquia de Mourente, municipio de Pontevedra; de una superficie de 624 metros cuadrados.

3. Finca rústica, denominada «Monte de Fachorín», sita en el lugar de Monte de Fachorín, parroquia de Mourente, municipio de Pontevedra, de una superficie de 410 metros cuadrados.

4. Finca rústica denominada «Cordeiro», sita en el lugar de Cordeiro, parroquia de Mourente, municipio de Pontevedra, de una superficie de 312 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Avilés, sin número, el próximo día 15 de octubre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—1. El tipo del remate será de 7.500.000 pesetas para las fincas rústicas denominadas «La Granja» y «Xesteira de Abajo». 2. 35.000 pesetas la finca denominada «Monte Fachorín». 3. 35.000 pesetas la finca rústica denominada «Cordeiro»; sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar

la segunda el próximo 13 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Lugo a 22 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, José Enrique García Presa.—El Secretario.—5.648-3.

## MADRID

### Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 2.208/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Pablo Álvarez Amatria y doña María Jesús Cebrián Isac, don Antonio Vicente Madurga, doña Dolores Nogueira Diego, don Eugenio Sanz Navio y doña María Jesús Biel Gil, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 5 de octubre de 1992, a las diez diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 8.655.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de noviembre de 1992, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de diciembre de 1992, a las diez diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptaran como suficientes la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

#### Bien objeto de subasta

Urbana: Número 319.—Vivienda B, en la 4.ª planta elevada, del tipo B, de una superficie útil según calificación definitiva de 89 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda A de la misma planta y bloque; izquierda, vivienda A de la misma planta del bloque 12 y patio de luces; fondo, plaza interior del complejo, y frente, rellano, hueco de ascensores, y mediante tendedor y patio de luces, con vivienda C de la misma planta y bloque. Su cuota de participación en el complejo es del 0,2708 por 100 y en el bloque de que forma parte del 3,70 por 100. Le corresponde como anejo un cuarto trastero de los existentes en la planta baja de su bloque, número 16. Así resulta de las inscripciones primera y tercera de la finca 35.297, al folio 134 del tomo 1.502, libro 652 de la sección tercera. Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 7 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—5.879-3.

★

Don Enrique Marín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.871/1991, a instancia de «Añas, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Ruiz Gallego y don José Cañizares Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 15 de octubre de 1992, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 8.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 12 de noviembre de 1992, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 17 de diciembre de 1992, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas, primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que

podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, número 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Urbana: Vivienda marcada con la letra A, en la planta primera, del edificio en la ciudad de Puertollano, y su paseo de San Gregorio, número 4, con una superficie útil según proyecto de 98 metros 77 decímetros cuadrados, según la calificación definitiva 99 metros 23 decímetros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, estar-comedor con terraza a la calle, cocina con terraza a patio, despensa, cuarto de baño, vestíbulo y paseo de distribución. Linda: Al norte; con finca del Banco de Vizcaya; este, con la de don Francisco Mozos González, patio interior de luces y rellano de escalera por donde tiene su entrada; mediodía, con el referido patio de luces, vivienda B, de igual planta, patio central y hueco y rellano de escalera, y poniente, patio central y calle de su situación, que es su fachada. Es vivienda exterior. Cuota, le corresponde la diez centésimas. Sin cargas. Titulación: Doña María del Carmen Ruiz Gallego, ama de casa, y su esposo, don José Cañizares Fernández, industrial, ambos mayores de edad, vecinos de Puertollano, domiciliados en paseo de San Gregorio, número 4, son dueños de esta finca por compra, para su sociedad conyugal, que motivó la inscripción primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), al folio 28, del tomo 1.486, libro 384, de Puertollano, finca número 18.000-N, a favor de dicho matrimonio, inscripción primera; segunda de hipoteca, sólo se ejecutan las obligaciones números 3, 4, 5 y 6, de las 8 obligaciones que se emitieron.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 23 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín.—La Secretaría.—5.651-3.

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.741/1991, a instancia de don José Luis Navarro Marín, contra don Pedro Rojas López y doña Teresa Guillén Santa, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 15 de octubre de 1992, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 8.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 12 de noviembre de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 11 de diciembre de 1992, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas, primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, número 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada

de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Descripción de la finca: Urbana, vivienda en planta primera, a la derecha del edificio sito en Yecla (Murcia), y su calle Infanta María Teresa, mirando desde la calle de su situación, en el que está señalada con el número 4 (hoy 20). Está compuesta de diferentes compartimentos y servicios, con una terraza a su espalda de la que toma luces y sobre la que tiene derecho de vistas las viviendas números 6 y 8; de superficie construida 127 metros 74 decímetros cuadrados, y una útil de 106 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Mirada desde dicha calle; derecha, edificio de don Luis Alonso y otro; izquierda, caja de escalera común y la vivienda número 3, del mismo edificio, y espalda, don Angel Hernández. Les es anejo el cuarto trastero, número 2, de los situados en la terraza superior del inmueble. Cuota 12,52 por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla (Murcia), al tomo 1.398, folio 87, finca número 20.591, inscripción tercera.

Inscripción de la hipoteca: En el Registro de la Propiedad de Yecla (Murcia), libro 936, finca 20.591 duplicado, folio 56 vuelto. Inscripción sexta, tomo 1.639.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 24 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—La Secretaria.—5.649-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1975/1991, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María de los Angeles Diez Arias, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 15 de octubre de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 4.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 19 de noviembre de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 17 de diciembre de 1992, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para poder tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya, Capitán Haya, número 55, oficina 4070, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarse los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores

y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda letra B, del piso segundo del bloque número 3, que forma parte del conjunto de cinco bloques, al sitio de Pino o Pintado, en término de Maqueda. Ocupa una superficie construida aproximada de 95 metros cuadrados y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, izquierda y fondo, con los vientos de terreno no edificable, y frente, con rellano de acceso, caja de escalera y vivienda letra A de igual planta y portal. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y gastos generales del edificio del que forma parte del 16,67 por 100, y otra de 3,34 por 100 en el total del conjunto. Título: El de compra a «Construivip, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada en Madrid, el día 17 de noviembre de 1988, ante el Notario don José L. Figuerola Cerdán, con el número 2.196 de su protocolo. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, tomo 777, libro 51 de Maqueda, folio 127, finca número 2.884-N, inscripción sexta de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 24 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—La Secretaria.—5.680-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 490/1988, promovido por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima» contra «El Serrón, Sociedad Anónima» en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de octubre de 1992 próximo, y once horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 28.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 16 de noviembre de 1992 próximo, y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de diciembre de 1992 próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta. No se admitirán consignaciones en metálico.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, debiendo dirigirse al Agente judicial de este Juzgado para toda cuestión referente a los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Finca registral número 5.489, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 125 vto. del tomo 2.337, libro 73.

Descripción: Urbana: Explotación industrial sita en el término de Grijota, denominado El Serrón, formada por las seis fincas que luego se describirán, no colindantes entre sí, pero que constituyen una unidad orgánica de explotación, con organización económica independiente, destinada a la explotación de fábricas de harina, compra-venta de cereales, forrajes y similares. Su superficie total es de 30 áreas 14 centiáreas con 18,33 decímetros cuadrados, o sea, 3.014 metros 18 decímetros 33 centímetros cuadrados. La descripción de las seis fincas que la componen es la siguiente según la escritura de hipoteca:

- 1) Un almacén, tiene de fachada 25 metros longitudinales y comprende una superficie de 240 metros cuadrados, todos edificadas; no tiene número y consta de piso natural y un alto. 2) Una fábrica de harinas, sobre el primer salto de agua del punto denominado El Serrón, al lado superior del Canal, en el ramal sur, señalado con el número 5, contiene una superficie de 884 metros 25 decímetros cuadrados, distribuidos en cuatro departamentos de que consta la fábrica y un cuernago para su servicio. El edificio de dicha fábrica ocupa una superficie total de 718 metros 3 decímetros cuadrados, distribuidos en cinco departamentos y en él está instalada una fábrica de harinas con toda su maquinaria y accesorios y una longitud trabajante en cilindros de 96 decímetros. 3) Otra fábrica de harinas o molino de piedra, actualmente en estado ruinoso y sin funcionar, sobre el segundo salto de agua del punto denominado El Serrón, al lado superior del canal, en el ramal sur, señalado con el número 4. Ocupa una superficie total de 366 metros 91 decímetros cuadrados, divididos en dos departamentos y un depósito de agua. 4) Otra fábrica de harinas, en estado ruinoso y sin funcionar, sobre el tercer salto del punto denominado El Serrón, al lado derecho del canal en su ramal sur, señalado con el número 3. Ocupa una superficie de 296 metros 62 decímetros cuadrados, divididos en dos departamentos, uno de los cuales se halla al otro lado del camino que cruza la finca y un depósito de agua. 5) Otra fábrica de harinas, en la actualidad en estado ruinoso y sin funcionar, sobre el cuarto salto de agua, del

punto denominado El Serrón, al lado derecho del canal, en el ramal sur, señalado con el número 2. Ocupa una superficie de 599 metros 17 decímetros cuadrados, divididos en cinco departamentos y un depósito de agua y 6) Un solar, antigua fábrica de cerámica sobre el quinto salto de agua del punto denominado El Serrón, al lado derecho del canal, en su ramal sur, señalado con el número 1. Ocupa una superficie total de 618 metros 45 decímetros cuadrados.

Adviértase que según se hizo constar en la escritura de constitución de hipoteca a favor del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», se extendía en cuanto determinan los artículos 109 y 110 de la vigente Ley Hipotecaria y por pacto expreso, a las nuevas construcciones de edificio y de cualquier otra clase que se lleven a cabo sobre la finca hipotecada, a los objetos muebles que se hallen colocados permanentemente, a los frutos cualquiera que sea la situación en que se encuentren y a las rentas vencidas y no satisfechas al tiempo de exigir el cumplimiento de la obligación garantizada.

El presente edicto servirá de notificación al demandado «El Serrón, Sociedad Anónima», en el caso de no haber sido posible la notificación personal, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y haciéndole las prevenciones contenidas en dicha norma.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 19 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.669-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.880/1991, a instancia de «Garaje Beata, Sociedad Anónima» contra doña Patricia E. Rojas Vilchis en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 19 de octubre de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 29.400.000 pesetas para la finca registral 10.945 y 14.700.000 pesetas para la finca registral 10.947.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de noviembre de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 11 de enero de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta entendiéndose que todo licitador

los acepta como bastantes sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

1. Casa de campo de una sola planta de 160 metros 55 decímetros cuadrados.

Dicha casa esta construida sobre un terreno en término de Jávea, partida Cabo Martín, número 445.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 434, libro 85 de Jávea, folio 41, finca 10.945, inscripción tercera.

2. Casa de campo que consta de dos plantas y planta baja.

Dicha casa esta construida sobre una parcela término de Jávea, partida Cabo Martín, número 446.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 434, libro 85 de Jávea, folio 43, finca 10.947, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro el presente en Madrid a 27 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—9.532-D.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 541/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Luis Cuadrado Gómez, doña María Teresa Guerrero Coque, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 15 de octubre de 1992, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 18.509.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de noviembre de 1992, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17

de diciembre de 1992, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, en la cuenta provisional de Consignaciones de este Juzgado, número 2460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos, los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participan en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

#### Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno en término municipal de Rivas-Vaciamadrid, designada con el número 12 del polígono Ocho-bis, hoy «Los Naranjos, 24», del Plan Parcial denominado «La Partija». Tiene una superficie de 512 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle I; sur, zona verde, límite de este Plan Parcial; este, parcela número 13, y oeste, parcela número 11.

Sobre dicha parcela existe construida la siguiente edificación:

12. Vivienda unifamiliar, con una superficie total construida de 175 metros 37 decímetros cuadrados; de los que 93 metros 31 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja, compuesta de dependencias de la vivienda, garaje y terraza, y 82 metros 6 decímetros cuadrados a la planta

alta, compuesta de dependencias de la vivienda y terraza.

El resto de la parcela sin construir está destinada a jardín y la construcción está adosada a la edificación construida sobre la parcela 13 a lo largo de su lindero este.

Inscripción: Pendiente de ella en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, si bien y a título informativo, lo está en el tomo 1.068, libro 78, folio 148, finca número 4.882, inscripción primera, cuarta de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 29 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaria.—5.672-3.

★

El Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1359/1987, se siguen autos de ejecutivo a instancias del Procurador señor Ferrer Recuero, en representación de «Esfinge, Sociedad Anónima», contra don Angel Matias Espinosa, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo de 19.245.500 pesetas, la siguiente finca embargada al demandado don Angel Matias Espinosa.

#### Finca objeto de subasta

Piso vivienda, sito en calle Luis Cabrera, número 24, ático C (4.º letra C), en el barrio de Prosperidad, lindando con el de Salamanca.

Linda: Frente, con el descansillo de la escalera primera, con puerta de entrada, patio mancomunado, con tres huecos, patio número 2, con hueco y piso ático letra B. Derecha, con la calle Luis Cabrera; izquierda, con la casa número 19 de la calle Canillas; fondo, con la calle de Quintiliano y el chaflán que una varias fachadas. El piso vivienda consta de dos partes, una cubierta destinada a vivienda de 78 metros cuadrados y otra descubierta destinada a terraza de 70, 17 metros cuadrados.

Tiene asignada una cuota en el condominio de la finca de 8.562 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Madrid, al folio 139, del libro 988 del archivo, finca número 31.193.

Evaluada al objeto de la subasta en 19.245.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya número 66, tercera planta, el próximo día 15 de octubre de 1992, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 19.245.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4.070, cuenta corriente 2.446, establecimiento que se destina al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4.070, cuenta corriente 2.446, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de noviembre de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1992, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma al demandado por encontrarse en paradero desconocido.

Dado en Madrid a 17 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.675-3.

★

La ilustrísima señora doña María Asunción Merino Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 820/89, a instancia de don Eugenio Cano Pedrajas como Presidente de la Comunidad de Propietarios de la calle Rafael Salazar Alonso, 9, de Madrid, representado por el Procurador don Juan Francisco Alonso Adalia, contra doña Carmen Cruz Plana, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 15.849.661 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en calle Capitán Haya, 66, 4.ª planta, de Madrid, en forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de octubre de 1992 y horas de las doce de la mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de noviembre de 1992 y horas de las doce de la mañana, con las mismas condiciones de la primera pero con la rebaja en el tipo del 25 por 100.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores ni se pidiera adjudicación por la parte actora conforme a derecho, el día 15 de diciembre de 1992, y horas de las doce de la mañana, con las condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

#### Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia urbana 4070, cuenta corriente 252900014082089, una cantidad igual o superior al 20 por 100, de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado previa consignación del depósito.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de

los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, por ser desconocido su domicilio.

Noveno.—En caso de suspensión de las subastas por motivos de fuerza mayor, se celebrarán el mismo día de la siguiente semana, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Décimo.—Podrá la parte demandada liberar los bienes antes del remate pagando principal y costas.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Urbana: 35. Piso 8.º, derecha. Tipo A-2 de la casa o portal número 9 de la calle Rafael Salazar Alonso, de Madrid, del bloque primero del grupo Nuestra Señora de Montserrat, situado en la planta octava, a la derecha, según se sube por la escalera. Tiene una superficie de 78 metros con 65 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente o entrada, con descansillo, huecos del ascensor y la escalera, y piso izquierda de la misma planta del portal número 9; por la izquierda, entrando, con viales y zona verde frente a la calle Rafael Salazar Alonso, a la que tiene tres huecos, uno de ellos con terraza; derecha, con hueco del ascensor y patio al que tiene tres huecos, dos de ellos con galería, y por el fondo, con piso izquierda de la misma planta del portal número 7. Consta de varias dependencias, vestíbulo, salón, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y dos armarios empotrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 24, finca 53.803, tomo 1.186, folio 136, letra A.

Dado en Madrid a 18 de junio de 1992.—La Magistrada-Juez, María Asunción Merino Jiménez.—El Secretario.—5.674-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 934/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor don Francisco Anaya Monge, en representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don José Daniel Ballesteros, don Carlos Rupérez González, doña María Jesús Domínguez Martínez, don Daniel Rupérez Yague y doña Felisa González García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca urbana número 11, piso segunda, letra D, denominado hoy tercero D, del edificio número 48, hoy Río Cifuentes, número 6, de la urbanización Nueva Alcalá, o a los sitios de tabla Pintora y Camino del Puente de Zulema en la carretera de Pastrana, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, al folio 119, tomo 2.973, libro 31, con el número registrado 2.662 y con una superficie de 103,87 metros cuadrados y que ha sido embargada a los demandados don José Daniel Rupérez González y doña Basilia Abarca Ballesteros.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, el próximo día 15 de octubre de 1992, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado posee en el Banco Bilbao Vizcaya, número 18.000-6, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente podrá efectuarse posturas en calidad de ceder a un tercero la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de noviembre de 1992, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1992, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo y dado el ignorado paradero de los demandados don Daniel Rupérez González y doña Basilia Abarca Ballesteros, propietarios de la finca subastada, sirva la publicación del presente, de notificación en forma de los señalamientos de subasta, a los citados demandados.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.655-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 524/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Rafael Reig Pascual, en representación de Banco Central Hispanoamericano, contra «Mayka Shop, Sociedad Anónima», y doña María del Carmen San Salvador Jover, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada «Mayka Shop, Sociedad Anónima»:

Local semisótano, sito en la calle Estaño, sin número, con vuelta a la calle Optica, de Torrejón de Ardoz; ocupa una superficie de 605,71 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 1.953, libro 181, folio 74, finca registral número 13.259.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, el próximo día 15 de octubre de 1992, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 40.885.425 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones que el Juzgado posee en el Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta 18.000-6, sucursal urbana 4070, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta de consignaciones, junto a aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de noviembre de 1992, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1992, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva asimismo la publicación del presente de notificación en forma a la demandada en ignorado paradero «Mayka Shop, Sociedad Anónima», y todo ello a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 16 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.670-3.

#### MANRESA

##### Edictos

Doña María Regina Marrades Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 323/1988 se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad promovidos por «P.Z.P. Sociedad Anónima», contra don Francisco Pujol Gratacos en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1992, a las once treinta horas, los bienes embargados a don Francisco Pujol Gratacos. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 2 de diciembre de 1992, a las once treinta horas. Y que, para el caso de no rematar los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 13 de enero de 1993, a las once treinta horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la

subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el remate no podrá cederse a tercero, excepto en el caso de que el rematante sea la propia parte actora; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

##### Bien objeto de subasta

Urbana, porción de terreno sita en término de Santpedor, de superficie total, después de una segregación realizada, 3.742 metros 72 decímetros cuadrados, en parte de la cual existe construida una nave de un cuerpo de una sola planta, de 15 metros de ancho por 60 metros de fondo, o sea 900 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 1.688 del archivo, libro 79 de Santpedor, folio 138 vuelto, finca número 2.643. Valorada pericialmente en la suma de 21.244.000 pesetas.

El presente edicto, servirá de notificación en forma de las subastas señaladas, al demandado don Francisco Pujol Gratacos, para el caso de resultar negativa la diligencia de notificación en el domicilio del mismo que consta en autos.

Dado en Manresa a 2 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez, María Regina Marrades Gómez.—El Secretario Judicial.—9.520-D.

★

Don José Manuel del Arno Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa.

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, seguidos en este Juzgado con el número 13/1992, por autos de esta fecha, se ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a «Industries del Lluçanès, Sociedad Anónima», y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 28 de octubre de 1992, a las doce horas, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente, haciéndose extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados.

Dado en Manresa a 23 de julio de 1992.—El Secretario judicial.—9.519-D.

#### MURCIA

##### Edicto

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de venta en pública subasta bajo el número 465/1991, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Alfonso V. Pérez Cerdán, contra José López Fernández en reclamación de 191.231 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que después se expresarán por término de quince días habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 15 de octubre de 1992; para la celebración de la segunda

el día 16 de noviembre de 1992 y para la celebración de la tercera el día 15 de diciembre de 1992. Todas las subastas se celebrarán a las doce horas de la mañana.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

**Primera.**—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

**Segunda.**—El tipo de las subastas será: Para la primera la valoración acordada en la escritura de hipoteca; para la segunda la valoración de las fincas con una rebaja del 25 por 100 y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

**Tercera.**—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

**Cuarta.**—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

**Quinta.**—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Sexta.**—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

**Séptima.**—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

**Octava.**—Para el caso de que no se pudiere dar traslado a los actuales titulares de dominio, sirva el presente como notificación a los mismos.

#### Bien objeto de subasta

Finca hipotecada sita en Sangonera la Verde (Murcia), Camino Viejo del Cementerio, sin número, vivienda A-1 del Registro de la Propiedad número 6 de Murcia.

Finca registral 14.430. Emplazamiento: Camino Viejo del Cementerio, sin número, vivienda A-1, en Sangonera la Verde (Murcia).

Inscrita en el libro 196, folio 149, sección 11.ª, inscripción primera.

El tipo en subasta de la finca es de 6.680.000 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de junio de 1992.—La Magistrado-Juez, Inmaculada Abellán Llamas.—El Secretario.—5.663-3.

#### ORENSE

##### Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la ciudad de Orense y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 67 de 1991, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada por el Procurador señor Garrido Rodríguez, contra don José Carballeda Álvarez y doña María Ceideira Cendón, vecinos de Avión, con domicilio en Barroso, sobre reclamación de la cantidad de 2.366.101 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas, de los días que se indican a continuación:

Primera subasta, el día 15 de octubre de 1992, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta, el día 16 de noviembre de 1992, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan

posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta, el día 15 de diciembre de 1992, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente, se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

#### Condiciones de la subasta

**Primera.**—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

**Segunda.**—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

**Tercera.**—Que la certificación de cargas se encuentra unida a los autos a disposición de todo licitador, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se destine el precio del remate a su extinción, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

**Cuarta.**—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

**Quinta.**—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

**Sexta.**—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

**Séptima.**—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando con aquél el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 del respectivo tipo de tasación en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado (artículo 1.499 Ley de Enjuiciamiento Civil).

#### Bien objeto de subasta

1. Casa y finca rústica de 100 metros cuadrados, sita en Barroso, Avión, linda: Norte, don Dositeo Raña; sur, camino; este, doña María Vázquez Raña, y oeste, camino. Valorada en 5.642.112 pesetas.

Dado en Orense a 18 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario.—5.673-3.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.275/1991-2Y de registro, se siguen autos de Ley 2 de diciembre de 1872, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Borrás Ripoll, contra «Vins D'or, Sociedad Anónima» y don Bartolomé Homar Solivellas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana: Parcela de terreno que comprende el íntegro solar número 1 de la manzana XXII del polígono industrial de «La Victoria» (Son Castelló), en término de esta ciudad, con una edificación en construcción compuesta de una nave industrial, con oficinas, servicios y demás dependencias, de 1.300 metros cuadrados según el título y cuya edificación, una vez concluida, ocupa una superficie aproximada de 1.696 metros cuadrados en planta baja y 130

metros cuadrados en planta altillo. Dicha parcela mide 5.178 metros 50 decímetros cuadrados, si bien según el registro aparecen segregados y vendidos 2.178 metros 50 decímetros cuadrados, según nota al margen de la inscripción tercera. Linda: Al norte, con la calle Gremio de Albañiles, en donde está señalada hoy con el número 8; al oeste, con la calle Gremio de Zapateros; al este, con el solar número 9 de la misma manzana, y al sur, con las parcelas números 2 y 3 de la citada manzana XXIII. Inscrita al folio 122 vuelto del tomo 580 del archivo, libro 385 de Palma III, finca número 21.996, inscripción tercera. Valorada en la suma de 48.930.700 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, número 113-1.º, de esta ciudad, el próximo día 15 de octubre de 1992, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 16 de noviembre de 1992, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 14 de diciembre de 1992, a la misma hora, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—El tipo de la subasta es de 48.930.700 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda.**—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación.

**Tercera.**—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Cuarta.**—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

**Quinta.**—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

**Sexta.**—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 26 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.677-3.

#### PLASENCIA

##### Edicto

Doña María Teresa Cuesta Peralta, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Plasencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 402/1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Plasencia», hoy «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura», con domicilio social en Cáceres, representada por el Procurador don Dimas Plata Martín, contra don Maximiliano Peñasco Pérez y doña María Concepción Matias Domínguez, vecinos de Azabal, anejo de Casar de Palomero (Cáceres) en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, con esta fecha he acordado sacar la finca hipotecada que al final se describe, a primera y pública subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca; y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco concurren postores a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo.

Para el remate de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 15 de octubre, a las once horas; en su caso para la segunda el día 16 de noviembre, a las once horas, y de no concurrir postores, para la tercera, el próximo día 15 de diciembre, a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

#### Condiciones

**Primera.**—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda.**—Que el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca es de 5.236.000 pesetas, no admitiéndose en la primera subasta postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y en la segunda la que sea inferior al 75 por 100 del mismo.

**Tercera.**—Que desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas, bien personalmente o por escrito, en calidad de ceder el remate a un tercero.

**Cuarta.**—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Inmueble objeto de subasta

Urbana.—Nave dedicada a almacén, en la calle Carretera de Pedro Muñoz, sin número, del casco de Azabal, anejo de Casar de Palomero (Cáceres). Se compone de planta baja únicamente, diáfana en su interior, a la que se accede desde el propio solar directamente, y ocupa una extensión superficial de 450 metros cuadrados, lindando por todos sus vientos con la parcela sobre la cual se ha construido. Tiene a su alrededor un terreno de 1.050 metros cuadrados. El conjunto tiene los siguientes linderos: Derecha entrando, Florentino Matias; izquierda, Laureano Moriano; y fondo, herederos de Leoncio Matias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hervás, al tomo 489, libro 23, folio 183, finca 2.478.

Dado en Plasencia a 6 de julio de 1992.—La Juez, María Teresa Cuesta Peralta.—El Secretario.—5.653-3.

#### SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

##### Edictos

Don José Manuel Regadera Sáenz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Bartolomé de Tirajana y su partido,

Hago saber: Que los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 135/1990, seguidos a instancia del Procurador don Jaime de Bethencourt y Manrique de Lara, en nombre y representación del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra la Entidad «Lairaga, Sociedad Anónima», se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicará para cada una, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Centro Comercial «Yumbo Center», planta cuarta, playa del Inglés.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 15 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y por el 75 por 100 de su valor, el día 11 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los licitadores:

**Primero.**—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

**Segundo.**—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercero.**—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Número 27. Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, al folio 68, tomo 851, libro 166 de Mogán, finca número 19.888, inscripción primera.

2. Número 28. Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, al folio 70, tomo 581, libro 166 de Mogán, finca número 19.890, inscripción primera.

3. Número 33. Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, al folio 80, tomo 851, libro 166 de Mogán, finca número 19.900, inscripción primera.

4. Número 34. Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, al folio 82, tomo 851, libro 166, finca número 19.902, inscripción primera.

5. Número 35. Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, al folio 84, tomo 851, libro 166 de Mogán, finca número 19.904, inscripción primera.

6. Número 36. Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, al folio 86, tomo 851, libro 166 de Mogán, finca número 19.906, inscripción primera.

7. Número 37. Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, al folio 88, tomo 851, libro 166 de Mogán, finca número 19.908, inscripción primera.

8. Número 38. Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, al folio 90, tomo 851, libro 166 de Mogán, finca número 19.910, inscripción primera.

Valorándose cada una de ellas a los efectos de subasta en su día en la cantidad de 5.248.782 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 15 de abril de 1992.—El Juez, José Manuel Regadera Sáenz.—La Secretaria.—9.685-D.

★

Don José Manuel Regadera Sáenz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Bartolomé de Tirajana y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 55/1991, seguidos a instancia del Procurador don Jaime de Bethencourt y Manrique

de Lara, en nombre y representación del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Rodríguez Cabrera y doña Carmen Rodríguez Alemán, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicará para cada una, el bien hipotecado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Centro comercial «Yumbo Center», planta cuarta, Playa del Inglés.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 16 de octubre, a las once horas de su mañana.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y por el 75 por 100 de su valor, el día 12 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción al tipo, el día 10 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los licitadores:

**Primero.**—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

**Segundo.**—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercero.**—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Once. Apartamento número 205, en el proyecto letra E, situado en la planta segunda del inmueble construido sobre la parcela 162, sito en término de Mogán, urbanización «Puerto Rico», formando parte de un edificio de dos plantas. Ocupa una superficie útil, con inclusión de la terraza, de 42 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Según entrada, y en parte, con zona común ajardinada; derecha, con el apartamento número 204, en el proyecto letra D, y a la izquierda, con el apartamento número 206, en el proyecto letra F. Cuota: 8 centésimas 17 centésimas de otra.

Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 792, libro 119 de Mogán, folio 153, finca 14.602, inscripción segunda.

Valorándose dicha finca a los efectos de subasta en 6.433.533 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 20 de abril de 1992.—El Juez, José Manuel Regadera Sáenz.—La Secretaria.—9.690-D.

#### SAN FERNANDO

##### Edictos

Don Francisco Cercas Loras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Fernando,

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 8/1988, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ronda, contra don Manuel Sierra Rodríguez y doña Carmen Rodríguez García, en reclamación de 1.667.360 pesetas de principal, más otras 700.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a primera y en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubieren postores para la primera y segunda, y por término de 20 días y tipo de su tasación de 40.000.000

de pesetas, bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once de los días 15 de octubre de 1992, 16 de noviembre de 1992, y 16 de diciembre de 1992, teniendo lugar las mismas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes:

**Primera.**—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar, documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.284 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda.**—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por lo que salen a subasta los bienes para la primera subasta; con rebaja del 25 por 100 de la tasación para la segunda; y sin sujeción a tipo para la tercera.

**Tercera.**—Que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados.

**Cuarta.**—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

#### Bien objeto de subasta

Parcela en forma cuadrilátera, sita en San Fernando, prolongada en forma de deodro de 12 metros y 50 centímetros, por 24 metros y 50 centímetros sobre el lindero oeste y sobre la fachada de la finca de José Luis Ballester. Tiene su frente al oeste en línea de 107 metros, de los que 84 metros y 50 centímetros son en primera línea sobre el fondo de las fincas 101 a 107 de la calle San Marcos, y dividida en dos sobre su centro por la parcela vendida a los señores Gurria Romero, con la que linda en segunda línea de 22 metros y 50 centímetros; linda por la derecha, entrando, al sur, en línea de 70 metros, con el camino del cantillo; izquierda, entrando, al norte, con el trozo de terreno segregado y vendido a don Manuel Montoya Sáez, con la finca de la que segregado y vendida a José Luis Ballester Almadana, y por el fondo, al este, con calle particular de 5 metros de anchura, comprendida en la finca matriz de que procede, que la separa de la parcela de Francisco Campos García. En el interior de esta parcela existen las siguientes edificaciones; cercado en la línea de fachada sobre el camino del Cantillo hasta la calle particular que constituye su lindero este; a la izquierda de dicha calle de entrada y adosada a la cerca, vivienda del guarda de 10 metros y 90 centímetros y, acollado a él, otro análogo de la misma longitud por 9 metros de anchura. También adosada a la cerca, existe una caseta de transformación de energía y seis calderas de fábrica con chimenea aislada de tipo industrial.

Ocupa una superficie de 3.993 metros y 80 decímetros cuadrados.

Valorada en 40.000.000 de pesetas.

Dado en San Fernando a 15 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco Cercas Loras.—El Secretario.—5.652-3.

★

Don Francisco Cercas Loras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Fernando,

Hago público: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo número 6/906/1990, a instancia de Caja de Ahorros de Córdoba, en reclamación de 599.988 pesetas de principal, más otras 250.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar, a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubieren postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de su tasación, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado las once horas, de los días 15 de octubre de 1992; 16 de noviembre de 1992; y 16 de diciembre de 1992, teniendo lugar las mis-

mas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.284, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda.**—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que salen a subasta los bienes para la primera subasta; con rebaja del 25 por 100 de la tasación para la segunda; y sin sujeción a tipo para la tercera.

**Tercera.**—Que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

**Cuarta.**—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

#### Bien objeto de subasta

Piso marcado con la letra B de la planta segunda, de la casa marcada con el número 58, de la calle Colón, que tiene una superficie útil de 78 metros 32 decímetros cuadrados; finca registral número 6.863. Siendo el tipo de tasación de 6.000.000 de pesetas.

Dado en San Fernando a 25 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco Cercas Loras.—El Secretario.—5.679-3.

### SANTA COLOMA DE FARNERS

#### Edicto

Don José Sola Fayet, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 170/1991, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Ignacio de Bolos y de Almar, en nombre y representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Cabietex, Sociedad Anónima», en reclamación de 83.951.612 pesetas, en concepto de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento a instancias de la parte actora, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, la finca contra la que se procede, que al final se relacionará y con sujeción a las siguientes condiciones:

**Primera.**—El acto del remate en la primera subasta tendrá lugar el día 15 de octubre de 1992, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2; caso de no concurrir postores, o por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 13 de noviembre de 1992, a las doce horas, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 14 de diciembre de 1992, a las doce horas.

**Segunda.**—Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo de los bienes pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella, el precio del avalúo, deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no lo cubran, y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

**Tercera.**—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta cualquiera que ésta sea, en cada caso, habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, la cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado en primera y segunda subasta, y en la tercera el

depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida, o acompañar el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Las cantidades en el indicado concepto consignadas, se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como precio en parte del remate o garantía de su obligación.

**Cuarta.**—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes subastados en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar en la Mesa del Juzgado o en término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

**Quinta.**—Todos cuantos gastos se deriven del remate serán de cuenta y cargo del demandante, con independencia del precio de la adjudicación.

**Sexta.**—Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

**Séptima.**—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para quienes tengan interés en su examen.

#### Bien que se subasta

Una pieza de tierra sita en el término municipal de Viladrau, de cabida 8.710,80 metros cuadrados, denominada Feixas del Prat de la urella, secano indivisible. Linda: Al norte, con Pedro Davi, Juan Bernada y el Manso Masmiquel, hoy camino; al sur, Pedro Arqué; al este, sucesores de Jacinta Julia, hoy Masmiquel de Francisco Estebaneil, Pedro Arqué e Ignacio Armengou; y al oeste, Pedro Arqué, en realidad camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 462, libro 9 de Viladrau, folio 105, finca número 183, inscripción primera.

El tipo fijado para la subasta en la escritura de constitución de hipoteca es de 87.500.000 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 18 de junio de 1992.—El Juez, José Sola Fayet.—El Secretario.—5.654-3.

### SANT BOI DE LLOBREGAT

#### Edicto

Don Juan Antonio Ramirez Sunyer, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Sant Boi de Llobregat y su partido,

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo y Secretaría, que refrenda, se siguen autos de suspensión de pagos, bajo el número 166/1991, instados por el Procurador don Angel Montero Brusell, representado digo, representando a la Compañía mercantil «Starlar, Sociedad Anónima», y en el referido expediente ha recaído auto de día de la fecha por el que se declara el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, por 1.164.882,383 pesetas.

Sea la suspensión ajustando las operaciones de su negocio a lo que determina al artículo 6 de la Ley de 26 de julio de 1992, de Suspensiones de Pagos. Igualmente se acuerda en la misma resolución la convocatoria en la Junta general de acreedores de la suspensión, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de octubre de 1992, a las doce horas de la mañana.

Y para dar la publicidad que las Leyes previenen, y en cumplimiento de la referida resolución, firmo la presente en Sant Boi de Llobregat a 10 de junio de 1992.—El Juez titular, Juan Antonio Ramírez Sunyer.—La Secretaria, Teresa Zaballa Merino.—5.676-3.

## SEVILLA

## Edictos

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla.

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 1.191-1991-3.º, a instancia de la «Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Joaquín Ladrón de Guevara e Izquierdo, contra finca hipotecada por la Entidad «Confecciones Varoca, Sociedad Anónima Laboral», se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alberche, sin número, avenida del Juncal, a las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 19 de octubre próximo.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 12 de noviembre próximo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre próximo, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal edificio «Zeus», calle Alcalde Juan Fernández, número de cuenta 403500018119191, en concepto de fianza, para la primera, el 20 por 100 del tipo pactado, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es el 75 por 100 del de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento indicado para cada caso, mediante resguardo del Banco, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

## Bien objeto de subasta

Nave situada en el término municipal de Paterna del Campo, al sitio Pavón. Tiene una superficie de 360 metros cuadrados, siendo su frente en fachada, de unos 14 metros lineales. La cimentación es de

zanja corrida de hormigón en masa y zuncho perimetral de amarre. Es de bloques prefabricados de hormigón tipo 20 por 20 por 40, con pequeñas pilastras para sujeción de cinchos metálicos. La techumbre es a base de cincho metálico y chapa de acero galvanizado. Está construida sobre un solar de 625 metros cuadrados, ocupando parte de su superficie. Linda: Norte, en línea de 25 metros, con calle sin nombre, de 7 metros de anchura; al este, con María del Carmen Domínguez Gómez; al oeste, con resto de finca matriz, de donde se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al folio 64 del tomo 1.185, libro 92, finca número 6.637, inscripción segunda. Valor de la tasación: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—La Secretaria.—9.527-D.

\*

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.006/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Ladrón de Guevara Izquierdo, en representación de don José Puig Bueno, contra don José Ramírez Guerrero, representado por el Procurador señor Pulido Martos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera, y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval las siguientes finca embargadas al demandado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, edificio «Viapol», planta 2.ª, el próximo día 20 de octubre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que a continuación se especifica, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Primer lote: Piso vivienda en primera planta de la casa sita en esta ciudad, calle Cardenal Lluch, número 30, de 110 metros 50 decímetros cuadrados,

más una terraza de 40 metros cuadrados unida al mismo. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Local comercial situado en planta baja de la casa sita en esta ciudad, calle Cardenal Lluch, número 30, con una superficie de 102 metros cuadrados. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Tercer lote: Piso letra A en planta novena alta de la casa 5 del edificio «Júpiter», situado entre las calles La Calesera y prolongación de calle La Revoltosa, con una superficie de 78 metros 13 decímetros cuadrados. Valorado en 3.900.000 pesetas.

Cuarto lote: Local único en planta de sótano del bloque número 2, situado en la parte norte del local sito en Sevilla, al sitio de El Juncal y también de El Plantinar. Este local pertenece a la casa 3 de la calle Ulia y está situado en la parte central del bloque, debajo de la escalera 2 de los locales C, D y J de la portería de dicha escalera y parcialmente de los dos patios de los que está dotado el inmueble. Con una superficie de 602 metros 81 decímetros cuadrados. Valorada una tercera parte indivisa en 10.000.000 de pesetas.

Quinto lote: Parcela número 29 de la urbanización «Monasterio», en término de Espartinas, con una superficie de 1.159 metros cuadrados. Valorado en 2.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—9.529-D.

## TOLEDO

## Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 327/1991, promovido por Caja de Ahorro Provincial de Toledo, contra doña Celia Romero de Avila Alhambra, doña María Victoria Serrano Romero de Avila y don Vicente Serrano Romero de Avila, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de octubre próximo y diez treinta horas de su mañana, sirviendo el tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de noviembre próximo y diez treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de diciembre próximo y diez treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.317, clave 18, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes objeto de subasta**

A) 1. Tierra de superficie pedregosa, no apta para el cultivo, en término de La Solana, al sitio de Los Pozos de San Juan o cuesta de Garrica. Mide 8 áreas 5 centiáreas. Linda: Norte, don Gabriel y don Angel Romero de Avila Alhambra; saliente, doña María Romero de Avila Alhambra; mediodía, doña Antonia Romero de Avila Alhambra, y poniente, con la calle de San Marcial. Inscrita al tomo 843, libro 229, folio 175, finca 16.628, primera. Valorada en 5.932.500 pesetas.

B) 2. Una parcela de tierra, de riego cereal, en término de Argamasilla de Alba, al sitio del Cordón, de haber 2 hectáreas 52 áreas 73 centiáreas. Linda: Norte, don Cirilo Contreras y doña Josefa Almarcha Muñoz y don Vicente Gómez Catalán; saliente, la carretera de Ruidera; mediodía, tierra de Paula Sánchez, don Antonio Torres y don Luis Moraleda, y poniente, acequia. Norte, linda también con entrada a la pista de servicio. La atraviesa, de norte a sur, una pista de servicio. Inscrita al tomo 2.155, libro 172, folio 28, finca 16.700, segunda. Valorada en 2.567.500 pesetas.

Dado en Toledo a 2 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.678-3.

★

Don Alfonso González Guija Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sánchez Calvo, contra don Jesús Sánchez Pascuala Vega y don Angel Eugenio Sánchez Pascuala Vega, con el número 278/1989, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se indicarán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1992 a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.316, clave 18 (procedimiento hipotecario), sita en calle Comercio, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercero.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante al titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta, el día 11 de noviembre de 1992, once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1992, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

**Bienes que se sacan a subasta y su valor**

Finca A. En la localidad de Dosbarrios, casa en la calle Vistillas, número 9, antes 7, que ocupa una superficie de 48 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, calle Santiago el Viejo; izquierda, Ricardo Muñoz, y fondo, Ricardo Muñoz. Registro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña en el tomo 938, libro 67, folio 2, finca número 9.280, inscripción tercera.

Valorada pericialmente en 2.282.500 pesetas. Finca B. En la localidad de Dosbarrios, casa en la calle Vistillas, número 2, que ocupa una superficie de 30 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Tomás Matallanos; izquierda, Daniela Pedraza, y fondo, Herederos de Casiana de Vega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, en el tomo 938, libro 67, folio 7, finca 9.281-N, inscripción tercera.

Valorada en 1.037.500 pesetas. Finca C. En la localidad de Dosbarrios, casa en la calle de las Vistillas, número 2, que ocupa una superficie de 20 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, Tomás Matallanos; izquierda, Daniela Pedraza, y fondo, Victorio del Barco. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al tomo 1.037, libro 81, folio 6, finca número 12.610, inscripción tercera.

Valorada en 1.037.500 pesetas. Finca D. En término de Dosbarrios, parcela de terreno en el paraje Camino de Noblejas, de superficie 4 áreas. Linda al norte y oeste, José Manuel Rodríguez Jaén, sur, Francisco López Bravo Muñoz; este, en línea de 20 metros, calle de nuevo trazado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, en el tomo 1.074, libro 86, folio 27, finca número 13.616, inscripción tercera. Valorada en 4.980.000 pesetas.

Dado en Toledo a 17 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Alfonso González Guija Jiménez.—El Secretario.—5.657-3.

**TORRELAVEGA**

*Edicto*

Doña Elena Antón Morán, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 411/1988, a instancia de don Vidal Abascal Ruiz, contra don Valentin Estébanez Merino y otro, sobre pago de 6.059.120 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que después se reseña, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 15 de octubre, a las diez horas de mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente el ejecutante.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 19 de noviembre, a las diez horas de la mañana.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre, a las diez horas de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió del tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría, para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad, a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bien que se saca a subasta**

Urbana.—Vivienda letra B, del piso tercero, con acceso por el portal número 1 de obra, en Torrelavega, en La Llana de la Colina, junto al ferial de La Llana, con fachada por la calle General Ceballos, La Llana y Casimiro Saiz, mide 114 metros 20 decímetros cuadrados construidos, se compone de vestíbulo, cocina con terraza, tres dormitorios, comedor, baño, aseo, dos terrazas y pasillo distribuidor. Linda: Norte, calle General Ceballos; sur, La Llana; este, viviendas letras C y E, del portal 2 de obra, y oeste, vivienda letra A y caja de escalera. Inscrita al libro 358, folio 15, finca número 41.396.

Valorada en 6.840.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 20 de julio de 1992.—La Juez, Elena Antón Morán.—La Secretaria.—5.647-3.

**VALENCIA**

*Edictos*

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de igual clase de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 685/1990, promovido por Caja de Ahorros de Valencia (Bancaja), contra don Juan Borrás Chafar y doña María Borrás Mompó, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de octubre próximo y a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.964.151 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 27 de noviembre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 28 de diciembre, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 448700018068590, de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar día y hora señalados para el remate.

## Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Rústica, en término de Ollería, partida del Figueral, sobre 12 hanegadas, iguales a 99 áreas 63 centiáreas de tierra seco a viña. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 74, libro 7, folio 11, finca número 1.041, inscripción tercera; valorada a efectos de subasta en 1.892.946 pesetas.

Lote segundo.—Rústica, en término de Ollería, partida de La Freira, sobre 24 hanegadas, iguales a 1 hectárea 99 áreas 46 centiáreas de tierra seco a viña, olivos y algarrobos. Inscrita al tomo 96, libro 10, folio 54, finca número 1.485, inscripción tercera; valorada a efectos de subasta en 3.589.464 pesetas.

Lote tercero.—Rústica, en término de Ollería, partida La Rail, con una superficie de 6,5 hanegadas, iguales a 54 áreas 1 centiárea de tierra seco a viña. Inscrita al tomo 557, libro 73, folio 161, finca número 8.266, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.013.990 pesetas.

Dado en Valencia a 14 de julio de 1992.—La Secretaria.—5.643-5.

★

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo otros títulos número 00762/1991, promovidos por don Emilio Guillermo Sanz Osset, en nombre de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Juan Carlos Peña Torres, Amparo Benito Llatas, Teodoro Peña Díaz y Crescencia Torres Panadero, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Lote primero: Propiedad Juan Carlos Peña y Amparo Benito. Urbana, vivienda en Chirivella, calle Jardines del Cid, 9-52. Inscrita en el Registro de Propiedad de Torrente II, tomo 2.052, libro 161 de Chirivella, folio 4 vuelto, finca 12.538. Valorada en 840.500 pesetas.

Lote segundo: Urbana plaza aparcamiento 53 en Chirivella, calle Jardines Cid, grupo edificación 2, inscrita mismo Registro tomo 2.139, libro 191 de Chirivella, folio 19, finca 12.552. Valorado en 200.000 pesetas.

Lote tercero: Propiedad Teodoro Peña y Crescencia Torres. Urbana, vivienda sita en Mislata, calle San Antonio, 68-1. Inscrita en el Registro de la Propiedad 13, tomo 294, libro 89 de Mislata, folio

163, finca 7.556. Valorada en 3.870.000 pesetas. Lote cuarto: Urbana, chalé en Chiva, partida de Masía de la Mar, calle Ocho, con 571 metros cuadrados parcela de los que 51 son edificados y el resto jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 361, libro 106 de Chiva, folio 195, finca 15.881. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.125.560 pesetas.

Se han señalado los días 19 de noviembre de 1992, 16 de diciembre de 1992 y 14 de enero de 1993, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o, al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», (Urbana calle Colón, número 39) con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 25 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario.—5.642-5.

★

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 282/1992 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Luis Muñoz Álvarez en nombre de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima» contra don Carmelo Gran Clemente, con domicilio en Valencia, calle Marcelino Giner, número 4 y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 17 de noviembre de 1992, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 17 de diciembre de 1992, y 19 de enero de 1993, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate, ello a efectos de lo prevenido en la regla 7.ª, último párrafo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

## Bien objeto de subasta

Casa sita en Calatayud, con corral, en el barrio Consolación Alto, número 4, de 104 metros de extensión superficial. Lindante: Por su derecha entrando, Vicente García Duce; izquierda, María Santos Duce, y espalda, con callejón.

Título e inscripción. Le pertenece la finca descrita por herencia de sus padres don Francisco Gran Beceril y doña Vicenta Clemente Sánchez, en su escritura autorizada por don José Manuel Enciso Sánchez, Notario de Calatayud, el día 3 de junio de 1988.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud, al tomo 1.557, libro 274, folio 79, finca número 7.851, inscripción primera.

Dado en Valencia a 29 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—5.637-5.

★

Doña María Teresa de Vidiella García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 741/1990, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Transformaciones Forestales Levantinas, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al ejecutado, que han sido tasados pericialmente en la suma de 37.872.087 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Justicia, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de octubre de 1992, y hora de las once treinta por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 19 de noviembre de 1992, y hora de once treinta con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de diciembre de 1992, y hora de las once treinta, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

De suspenderse en cualquiera de los casos por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirá postura en primera y segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta número 448700017074190 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Urbana calle Colón, número

39) con indicación del número y año del procedimiento, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en el Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos.

Tercera.-Hasta el día señalado para la subasta podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.-No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero con excepción de la parte actora.

Quinta.-A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.-Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Sirva el presente edicto, de notificación en forma al demandado.

El bien embargado y que se subasta es el siguiente:

Nave industrial en Quart de Poblet de 2.225 metros cuadrados, sita en la calle en proyecto, perpendicular a la N-III. El solar tiene una superficie de 2.787 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.071, libro 131, folio 163, finca 14.600.

Dado en Valencia a 29 de julio de 1992.-La Magistrada-Juez, María Teresa de Vidiella García.-La Secretaria.-5.644-5.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.331/1990, instado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima» contra «Industrias Granell, Sociedad Anónima» he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 27 de octubre de 1992, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta en su caso para los días 27 de noviembre y 22 de diciembre de 1992 respectivamente a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» Urbana de la calle Colon, número 39, número de cuenta 4.448, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla séptima párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986 de 14 de mayo «Boletín Oficial del Estado» 20 de mayo de 1986) se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote primero: Doce hanegadas y 134 brazas, igual a 1 hectárea 5 áreas 50 centiáreas de tierra secano planta de naranjos, con derecho a riego del Pozo de San Miguel, en término de Villarreal, partida Pinella; lindante: por norte, carretera de Onda y en parte José Bonet y otros; sur, José Ramón Miró; este, José Bonet y otros y oeste, Pozo San Miguel. Pertenece en pleno dominio a doña Encarnación Llorens Rambla, por título de agrupación de cuatro fincas de su propiedad, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Villarreal, don Angel Olmos Martínez, el 12 de noviembre de 1987, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal, folio 72, finca 58.261, inscripción primera, tasada a efectos de subasta en la cantidad de 149.400.000 pesetas.

Lote segundo: Nave industrial de superficie de 1.140 metros cuadrados en planta baja, y un altillo de 215 metros cuadrados, destinado a oficinas y aseos. Los servicios y vestuarios están emplazados en la parte posterior de la planta baja. La estructura de la nave es metálica en su totalidad. El cerramiento de la nave se ha realizado con bloques de hormigón a cara vista, de 25 centímetros de espesor. Tiene siete puertas para su acceso, tres en el lindero norte, o sea, la frontera principal y exposición; dos, en el lindero oeste; una en el lindero sur y otra en el lindero este. Se halla enclavada en una parcela de 3 hanegadas igual a 24 áreas 93 centiáreas, de tierra secano huerto de naranjos, con riego de la Cania «San Miguel», situada en término de Villarreal, partida en Pinella, que linda: Por norte, carretera de Onda; por sur, Pascual Gimeno; por este, Teresa Amiguet, y por oeste, Manuel Taurá Ramos. Pertenece en pleno dominio a la sociedad conyugal de doña Encarnación Llorens Rambla y don Constantino Granell Carda, por título de agrupación de otras dos de su propiedad, y posterior declaración de obra nueva, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal, en el tomo 1.014, libro 631, folio 174, finca 56.431, inscripción primera, tasada a efectos de subasta en la cantidad de 58.100.000 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de septiembre de 1992.-El Juez.-5.640-5.

★

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, número 1.484/1991, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Sanz Osset, contra don Vicente Román Mollá García, en los que por

resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, que después se describirá, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 11 de noviembre de 1992, a las doce horas de su mañana.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 10.950.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ajecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente de este Juzgado, número 4.486, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia edificio «Juzgados», el 20 por 100 del referido tipo.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 16 de diciembre de 1992, a las doce horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores, en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, para el día 12 de enero de 1993, a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma al demandado, a los efectos procedentes.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa en Canals, señalada con el número 18 de su calle Doctor Saurina. Ocupa una superficie de 148 metros 74 decímetros cuadrados. Consta de bajos con corral y desván. Linda: Por la derecha entrando, solar de don Hilario Real Arnáu, y, por la izquierda y detrás, solares de don Vicente Mallo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Játiva, tomo 736 del archivo, libro 104 del Ayuntamiento de Canals, folio 67, finca 948, inscripción decimosexta.

Dado en Valencia a 1 de septiembre de 1992.-El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.-El Secretario.-5.638-5.

★

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 924/1991, promovidos por doña María José Victoria Fuster, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), contra «Rústicas de Jijona, Sociedad Anónima, Playa San Juan», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas siguientes:

Primer lote: Finca número 1, trozo de tierra secano sita en término de Jijona, partida Almorraig, de superficie 11.235 metros cuadrados. Linda: Norte, fincas 39 y otros de José Espi Maciá; sur, fincas

números 48, 49 y 50, y oeste, finca 39 y finca 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, tomo 868, libro 159, folio 114, finca 9.581, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 17.100.000 pesetas.

Segundo lote: Finca número 2, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida Almorai, de superficie 12.940 metros cuadrados. Linda: Norte, finca de Hans Doggen; sur, fincas número 55 y 3, que se describirán; oeste, fincas número 18, 26 y 33, que se describirán y finca de Antonio Nomdedeu, y este, zona verde y zona de equipamiento. Inscrita mismo Registro, tomo 868, libro 159, folio 118, finca 9.582, inscripción primera. Valorada en 19.620.000 pesetas.

Tercer lote: Finca número 3, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida Almorai, superficie 7.000 metros cuadrados. Linda: Norte, finca número 2; sur, resto de finca matriz; este, zona de equipamiento, y oeste, resto de finca matriz. Inscrita mismo Registro, tomo 868, libro 159, folio 118, finca 9.583, inscripción primera. Valorada en 10.620.000 pesetas.

Cuarto lote: Trozo de tierra secaña sita en el término de Jijona, partida Almorai, superficie 1.070 metros cuadrados. Linda: Norte, Angel San José Soler; sur, finca número 11; este, finca número 5, y oeste, finca número 1. Inscrita mismo Registro, tomo 868, libro 159, folio 120, finca 9.584, inscripción primera. Valorada en 1.332.000 pesetas.

Quinto lote: Finca número 5 y trozo tierra secaña, sito en término de Jijona, partida Almorai, de superficie 1.030 metros cuadrados. Linda: Norte, finca número 60; sur, finca número 12; este finca número 6, y oeste, finca número 4. Inscrita en tomo 868, libro 159, folio 122, finca 9.585, inscripción primera. Valorada en 1.296.000 pesetas.

Sexto lote: Trozo de tierra secaña, sita en término de Jijona, partida Almorai, superficie 1.030 metros cuadrados. Linda: Norte, finca número 60; sur, finca número 13; este, finca número 7, y oeste, finca número 5. Inscrita en tomo 868, libro 159, folio 124, finca 9.586, inscripción primera. Valorada en 1.296.000 pesetas.

Séptimo lote: Finca número 7, trozo de tierra secaña, sita en término de Jijona, partida Almorai, superficie 1.030 metros cuadrados. Linda: Norte, José Enrique Miquel Garrigos; sur, finca número 14; este, finca número 8, y oeste, finca número 6. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 126, finca 9.587, inscripción primera. Valorada en 1.296.000 pesetas.

Octavo lote: Finca número 8, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida Almorai, superficie 1.030 metros cuadrados, que linda: Norte, José Enrique Miquel Garrigos y finca número 59; sur, finca número 15; este, finca número 9, y oeste, finca número 7. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 128, finca 9.588, inscripción primera. Valorada en 1.296.000 pesetas.

Noveno lote: Finca número 9, trozo de tierra secaña, sita en término de Jijona, partida Almorai, superficie 1.030 metros cuadrados, que linda: Norte, finca número 59; sur, finca número 16; este, finca número 10, y oeste, finca número 8. Inscrito al tomo 868, libro 159, folio 130, finca 9.589, inscripción primera. Valorada en 1.296.000 pesetas.

Décimo lote: Trozo de tierra secaña, sita en término de Jijona, partida Almorai, superficie 1.030 metros cuadrados, que linda: Norte, finca número 59; sur, finca número 17; este, Antonio Nomdedeu, y oeste, finca número 9. Inscrita en tomo 868, libro 159, folio 132, finca 9.590, inscripción primera. Valorada en 1.296.000 pesetas.

Lote 12: Finca número 12, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida Almorai, superficie 1.030 metros cuadrados. Linda: Norte, finca número 5; sur, calle D y fincas número 19 y 20; este, finca número 13, y oeste, finca número. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 136, finca 9.592, inscripción primera. Valorada en 1.296.000 pesetas.

Lote 13: Finca número 13, trozo de tierra secaña sita en el término de Jijona, partida Almorai, superficie de 1.030 metros cuadrados, que linda: Norte, finca número 6; sur, calle D y finca número 21; este, finca número 14, y oeste, finca número 12.

Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 138, finca 9.593, inscripción primera. Valorada en 1.296.000 pesetas.

Lote 14: Finca número 14, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida Almorai, de una superficie de 1.030 metros cuadrados, que linda: Norte, finca número 7; sur, calle D y finca número 22; este, finca número 15, y oeste, finca número 13. Inscrita en tomo 868, libro 159, folio 140, finca 9.594, inscripción primera. Valorada en 1.296.000 pesetas.

Lote 15: Finca número 15, trozo de tierra secaña sita en el término de Jijona, partida de Almorai, de superficie 1.030 metros cuadrados. Linda: Norte, finca número 8; sur, calle D y finca número 23; este, finca número 16, y oeste, finca número 14. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 142, finca 9.595, inscripción primera. Valorada en 1.296.000 pesetas.

Lote 16: Finca número 16, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida Almorai, de una superficie de 1.030 metros cuadrados. Linda: Norte, finca número 9; sur, calle D y finca 24; este, finca 17, y oeste, finca 15. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 144, finca 9.596, inscripción primera. Valorada en 1.296.000 pesetas.

Lote 17: Finca número 17, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida Almorai, de una superficie de 1.030 metros cuadrados. Linda: Norte, finca número 10; sur, calle D y finca 25; este, finca 18, y oeste, finca 16. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 146, finca 9.597, inscripción primera. Valorada en 1.296.000 pesetas.

Lote 18: Finca número 22, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida Almorai, de una superficie de 1.010 metros cuadrados. Linda: Norte, calle D y finca número 14; sur, finca número 29; este, finca, número 23, y oeste, finca número 21. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 156, finca 9.602, inscripción primera. Valorada en 1.296.000 pesetas.

Lote 19: Finca número 23, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida Almorai, superficie 1.010 metros cuadrados. Linda: Norte, calle D y finca número 15; sur, finca número 30; este, finca número 24, y oeste, finca número 22. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 158, finca 9.603, inscripción primera. Valorada en 1.260.000 pesetas.

Lote 20: Finca número 25, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida de Almorai, superficie 1.010 metros cuadrados. Linda: Norte, calle D y finca número 17; sur, finca número 32; este, finca número 26, y oeste, finca número 24. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 162, finca 9.605, inscripción primera. Valorada en 1.260.000 pesetas.

Lote 21: Finca número 26, trozo de tierra secaña sita en el término de Jijona, partida Almorai, de una superficie de 1.010 metros cuadrados, que linda: Norte, calle D y finca número 18; sur, finca número 33; este, calle E y finca número 2, y oeste, finca número 25. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 164, finca número 9.606, inscripción primera. Valorada en 1.260.000 pesetas.

Lote 22: Finca número 28, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida Almorai, de una superficie de 1.010 metros cuadrados, que linda: Norte, finca número 21; sur, calle B y resto de finca; este, finca número 29, y oeste, fincas números 27 y 20. Inscrita en tomo 868, libro 159, folio 168, finca 9.608, inscripción primera. Valorada en 1.260.000 pesetas.

Lote 23: Finca número 29, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida de Almorai, de una superficie de 1.010 metros cuadrados, que linda: Norte, finca número 22; sur, calle B y resto de finca; este, finca número 30, y oeste, finca número 28. Inscrita en tomo 868, libro 159, folio 170, finca 9.609, inscripción primera. Valorada en 1.260.000 pesetas.

Lote 24: Finca número 30, trozo de tierra secaña, sita en término de Jijona, partida Almorai, de una superficie de 1.010 metros cuadrados, que linda: Norte, finca número 23; sur, calle B y resto de finca; este, finca número 31, y oeste, finca número 29. Inscrita en tomo 868, libro 159, folio 172, finca

9.610, inscripción primera. Valorada en 1.260.000 pesetas.

Lote 25: Finca número 33, trozo tierra secaña sita en término de Jijona, partida Almorai, de una superficie de 1.010 metros cuadrados. Linda: Norte, finca número 26; sur, calle B y resto de finca; este, calle E y finca número 2, y oeste, finca número 32. Inscrita en tomo 868, libro 159, folio 178, finca 9.613, inscripción primera. Valorada en 1.260.000 pesetas.

Lote 26: Finca número 34, trozo de tierra secaña, sita en término de Jijona, partida Almorai, superficie 5.090 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca y Victor Sirvent Faliana; sur, finca número 35 y Hermanas Galiana Soler, este, Silverio Cortés Coloma y Hermanas Galiana Soler, y oeste, resto de finca. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 180, finca 9.614, inscripción primera. Valorada en 1.288.000 pesetas.

Lote 27: Finca número 35, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida Almorai, de una superficie de 5.060 metros cuadrados, que linda: Norte, finca número 34 y resto de finca; sur, finca número 36; este, Hermanas Galiana Soler y José Nicolau, y oeste, resto de finca. Inscrita en tomo 868, libro 159, folio 182, finca 9.615, inscripción primera. Valorada en 1.281.600 pesetas.

Lote 28: Finca número 36, trozo de tierra secaña sita en el término de Jijona, partida Almorai, de una superficie de 5.090 metros cuadrados, que linda: Norte, finca número 35; sur, finca número 37 y camino; este, José Nicolau, y oeste, resto de finca. Inscrita en tomo 868, libro 159, folio 184, finca 9.616, inscripción primera. Valorada en 1.288.600 pesetas.

Lote 29: Finca número 37, trozo de tierra secaña sita en el término de Jijona, partida Almorai, de una superficie de 5.060 metros cuadrados, que linda: Norte, finca número 36; sur, finca número 38 y camino; este, José Nicolau Pérez, y oeste, camino y resto finca. Inscrita en tomo 868, libro 159, folio 186, finca 9.617, inscripción primera. Valorada en 1.288.600 pesetas.

Lote 30: Finca número 38, trozo de tierra secaña, sita en término de Jijona, partida Almorai, de superficie 5.030 metros cuadrados, que linda: Norte, finca número 37; sur, finca número 39 y camino; este, José Nicolau Pérez y José Espi Macía, oeste, camino y fincas número 40 y 41. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 188, finca 9.618, inscripción primera. Valorada en 1.272.600 pesetas.

Lote 31: Finca número 39, trozo de tierra secaña sita en el término de Jijona, partida Almorai, de una superficie de 5.030 metros cuadrados, que linda: Norte, José Espi Macía; sur, finca número 42 y camino; este, finca número 48, y oeste, finca número 38. Inscrita en tomo 868, libro 159, folio 19, finca 9.619, inscripción primera. Valorada en 1.272.600 pesetas.

Lote 32: Finca número 40, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida Almorai, superficie 5.740 metros cuadrados, que linda: Norte, resto de finca; sur, finca número 41; este, camino y fincas números 37 y 38, y oeste, resto de finca. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 192, finca 9.620, inscripción primera. Valorada en 1.452.600 pesetas.

Lote 33: Finca número 41, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida Almorai, de una superficie de 6.940 metros cuadrados, que linda: Norte, camino y finca número 5; sur, fincas números 42 y 42; este, camino y finca número 38, y oeste, resto de finca. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 194, finca 9.621, inscripción primera. Valorada en 1.756.800 pesetas.

Lote 34: Finca número 42, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida de Almorai, de una superficie de 5.340 metros cuadrados, que linda: Norte, camino y finca número 39; sur, finca número 43; este, finca número 47, y oeste, finca número 41. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 196, finca 9.622, inscripción primera. Valorada en 1.350.000 pesetas.

Lote 35: Finca número 43, trozo de tierra secaña sita en el término de Jijona, partida Almorai, de una superficie de 5.280 metros cuadrados, que linda: Norte, finca número 42; sur, finca número 44 y

resto de finca; este, fincas número 45 y 46, y oeste, resto de finca. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 198, finca 9.623, inscripción primera. Valorada en 1.337.400 pesetas.

Lote 36: Finca número 44; trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida de Almoraiç, de una superficie de 9.580 metros cuadrados, que linda: Norte, fincas números 43 y 45; sur, este y oeste, resto de finca. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 200, finca número 9.624, inscripción primera. Valorada en 2.426.400 pesetas.

Lote 37: Finca número 45, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida Almoraiç, de una superficie de 5.740 metros cuadrados, que linda: Norte, finca número 43; sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, finca número 44. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 202, finca 9.625, inscripción primera. Valorada en 1.384.200 pesetas.

Lote 38: Finca número 46, trozo de tierra secaña sita en el término de Jijona, partida Almoraiç, de superficie 5.290 metros cuadrados. Linda: Norte, finca número 47; sur, finca número 45; este, resto de finca, y oeste, fincas número 42 y 43. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 204, finca 9.626, inscripción primera. Valorada en 1.339.200 pesetas.

Lote 39: Finca número 47, trozo de tierra secaña sita en el término de Jijona, partida Almoraiç, de una superficie de 8.120 metros cuadrados, que linda: Norte, camino y finca número 48; sur, finca número 46; este, resto de finca, y oeste, finca número 42. Inscrita en tomo 868, libro 159, folio 206, finca 9.627, inscripción primera. Valorada en 2.055.600 pesetas.

Lote 40: Finca número 49, trozo de tierra secaña sita en el término de Jijona, partida Almoraiç, de una superficie de 5.080 metros cuadrados. Linda: Norte, finca número 1 y calle A; sur, camino; este, finca número 50, y oeste, finca número 48. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 210, finca 9.629, inscripción primera. Valorada en 1.285.200 pesetas.

Lote 41: Finca número 50, trozo de tierra secaña sita en el término de Jijona, partida Almoraiç, superficie de 5.030 metros cuadrados, que linda: Norte, finca número 1 y calle A; sur, camino y resto finca; este, finca número 51, y oeste, finca número 49. Inscrita en tomo 868, libro 159, folio 212, finca 9.63, inscripción primera. Valorada en 1.272.600 pesetas.

Lote 42: Finca número 51, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida Almoraiç, de superficie 5.060 metros cuadrados. Linda: Norte, finca número 27 y calle B; sur, resto de finca; este, finca número 52, y oeste, finca número 50. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 214, finca 9.631, inscripción primera. Valorada en 1.281.600 pesetas.

Lote 43: Finca número 52, trozo de tierra secaña, sita en el término de Jijona, partida de Almoraiç, de una superficie de 5.060 metros cuadrados, que linda: Norte, fincas número 28, 20 y 30 y calle B; sur, resto finca; este, finca; oeste, finca número 51. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 216, finca 9.632, inscripción primera. Valorada en 1.281.600 pesetas.

Lote 44: Finca número 53, trozo de tierra secaña sita en el término de Jijona, partida de Almoraiç, de superficie 5.040 metros cuadrados, que linda: Norte, fincas números 30, 31 y 32 y calle B; sur, resto de finca; este, finca número 54, y oeste, finca número 52. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 218, finca 9.633, inscripción primera. Valorada en 1.276.200 pesetas.

Lote 45: Finca número 54, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida de Almoraiç, de una superficie de 5.050 metros cuadrados, que linda: Norte, fincas números 32, 33 y calle B; sur, resto finca; este, finca número 55, y oeste, finca 53. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 220, finca 9.634, inscripción primera. Valorada en 1.278.000 pesetas.

Lote 46: Finca número 55, trozo de tierra secaña, sita en término de Jijona, partida de Almoraiç, superficie 5.100 metros cuadrados, que linda: Norte, fincas número 2 y calle B; sur, resto finca; este, finca número 3, y oeste, finca 54. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 222, finca 9.635, inscripción primera. Valorada en 1.290.600 pesetas.

Lote 47: Finca número 56, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida Almoraiç, de una superficie de 6.600 metros cuadrados, que linda: Norte, fincas número 62 y 63; sur, resto finca; este, finca número 57, y oeste, zona verde. Inscrita al tomo 868, libro 159, folio 224, finca 9.636, inscripción primera. Valorada en 1.670.400 pesetas.

Lote 48: Finca número 57, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida de Almoraiç, de una superficie de 5.470 metros cuadrados, que linda: Norte, finca número 63; sur, resto finca; este, finca número 58, y oeste, finca número 56. Inscrita al tomo 872, libro 160, folio 1, finca 9.637, inscripción primera. Valorada en 1.384.200 pesetas.

Lote 49: Finca número 58, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida de Almoraiç, de superficie 5.390 metros cuadrados, que linda: Norte, resto de finca; sur, finca número 57; este, resto de finca, y oeste, fincas números 63 y 64. Inscrita al tomo 872, libro 160, folio 3, finca 9.638, inscripción primera. Valorada en 1.364.400 pesetas.

Lote 50: Finca número 59, trozo de tierra secaña, sita en el término de Jijona, partida Almoraiç, de una superficie de 5.400 metros cuadrados, que linda: Norte, Vicente de la Rosa Osuna; sur, calle A y fincas números 9 y 10; este, Hans Doggen, y oeste, José Enrique Miquel Garrigos. Inscrita al tomo 872, libro 160, folio 5, finca 9.639, inscripción primera. Valorada en 1.366.200 pesetas.

Lote 51: Finca número 61, trozo de tierra secaña, sita en el término de Jijona, partida de Almoraiç, de una superficie de 5.400 metros cuadrados, que linda: Norte, finca número 68; sur, Hans Doggen; este, fincas números 66 y 67, y oeste, Angel Alejo Llorens. Inscrita al tomo 872, libro 16, folio 9, finca 9.641, inscripción primera. Valorada en 1.366.200 pesetas.

Lote 52: Finca número 62, trozo de tierra secaña, sita en el término de Jijona, partida de Almoraiç, superficie 5.670 metros cuadrados, que linda: Norte, finca número 66; sur, calle A, zona verde y finca número 56; este, finca número 63, y oeste, Hans Doggen. Inscrita al tomo 872, libro 160, folio 11, finca 9.642, inscripción primera. Valorada en 1.434.600 pesetas.

Lote 53: Finca número 63, trozo de tierra secaña sita en el término de Jijona, partida de Almoraiç, de una superficie de 6.120 metros cuadrados, que linda: Norte, fincas números 65 y 66; sur, calle A y fincas números 56 y 57; este, finca número 64, y oeste, finca número 62. Inscrita al tomo 872, libro 160, folio 133, finca 9.643, inscripción primera. Valorada en 1.548.000 pesetas.

Lote 54: Finca número 64, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida Almoraiç, de una superficie de 6.550 metros cuadrados, que linda: Norte, resto finca; sur, finca número 63; este, calle A y finca número 58, y oeste, finca, número 65. Inscrita al tomo 872, libro 170, folio 15, finca 9.644, inscripción primera. Valorada en 1.656.000 pesetas.

Lote 55: Finca número 65, trozo de tierra secaña, sita en término de Jijona, partida Almoraiç, de una superficie de 5.870 metros cuadrados, que linda: Norte, resto finca; sur, finca número 66, y este, fincas número 63 y número 64, y oeste, finca número 67. Inscrita al tomo 872, libro 170, folio 17, finca 9.645, inscripción primera. Valorada en 1.486.800 pesetas.

Lote 56: Finca número 66, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida de Almoraiç, de una superficie de 6.260 metros cuadrados, que linda: Norte, fincas números 65 y 67; sur, finca número 62; este, finca número 63, y oeste, fincas números 61 y 68. Inscrita al tomo 872, libro 170, folio 19, finca 9.646, inscripción primera. Valorada en 1.584.000 pesetas.

Lote 57: Finca número 67, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida de Almoraiç, de una superficie de 5.400 metros cuadrados, que linda: Norte, finca número 71; sur, fincas números 65 y 66; este, resto finca, y oeste, finca número 69 y 68. Inscrita al tomo 872, libro 170, folio 21, finca 9.647, inscripción primera. Valorada en 1.366.200 pesetas.

Lote 58: Finca número 69, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida de Almoraiç, super-

ficie de 5.100 metros cuadrados, que linda: Norte, finca número 70; sur, finca número 68; este, fincas números 67 y número 71, y oeste, resto finca. Inscrita al tomo 872, folio 25, finca 9.649, inscripción primera. Valorada en 1.290.600 pesetas.

Lote 59: Finca número 70, trozo de tierra secaña sita en el término de Jijona, partida de Almoraiç, de superficie 5.090 metros cuadrados. Linda: Norte, resto finca; sur, finca 69; este, fincas 72 y 71, y oeste, resto de finca. Inscrita al tomo 872, libro 170, folio 27, finca 9.650, inscripción primera. Valorada en 1.288.800 pesetas.

Lote 60: Finca número 71, tierra secaña sita en término de Jijona, partida de Almoraiç, de superficie 5.490 metros cuadrados, que linda: Norte, finca número 72; sur, finca número 67, resto de finca, y oeste, fincas número 70 y número 69, inscrita al tomo 872, libro 170, folio 29, finca 9.651, inscripción primera. Valorada en 1.389.600 pesetas.

Lote 61: Finca número 72, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida de Almoraiç, de superficie 5.370 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca; sur, finca número 71; este, resto de finca, y oeste, finca número 760. Inscrita al tomo 872, libro 160, folio 31, finca 9.652, inscripción primera. Valorada en 1.359.000 pesetas.

Lote 62: Finca número 73, trozo de tierra secaña sita en término de Jijona, partida de Almoraiç, superficie de 51.700 metros cuadrados, que linda: Norte, Joaquín Pico; sur, finca número 58; este, Esteban García, y oeste, fincas números 64, 65, 70, 71 y 72. Inscrita al tomo 872, libro 160, folio 33, finca 9.653, inscripción primera. Valorada en 4.287.600 pesetas.

Se han señalado los días 21 de diciembre de 1992, 21 de enero de 1993 y 17 de febrero de 1992, a las diez horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite, y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a la Entidad demandada, de los días señalados para subasta.

Dado en Valencia a 1 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario.—5.641-5.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.461/1991, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por el Procurador don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Vicenta Sebastián Claramunt, don Vicente Soriano Ballester, don Vicente Soriano Serra, doña Amparo Serra Puchol y don Vicente Soriano Sebastián, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 12 de noviembre próximo, a las doce treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

**Primera.**—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda.**—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Tercera.**—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

**Cuarta.**—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

**Quinta.**—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de diciembre próximo, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar, en el mismo sitio antes indicado, el día 8 de enero de 1993, a las doce treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Una hanegada 2 cuarterones 25 brazas, equivalentes a 13 áreas 48 centiáreas de tierra huerta, en la partida del Camino del Puig, del término de Puzol, que linda, este, dicho camino, sur, tierras de Francisco Soriano; oeste, de Joaquín Sebastián y norte, de José Civera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.487, libro 137 de Puzol, folio 96, finca 7.587, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en 1.081.500 pesetas.

2. Dos hanegadas de tierra huerta, o sea 16 áreas 62 centiáreas, en el referido término, partida del Camino del Puig, lindante, por norte, con Francisco Izquierdo; sur, Inés Martínez; este, con dicho camino, y oeste, con Vicente Francisco Puchol. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.462, libro 136 de Puzol, folio 128, finca 1.367, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en 1.236.000 pesetas.

3. Tres hanegadas, o sea 24 áreas 93 centiáreas, de tierra extremal, en igual término de Puzol, partida de La Font, lindante, por norte, Manuel Martí, sur, Concepción Soriano, este, Tomás Soriano, y oeste don Amalio Roca. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.487, libro 137 de Puzol, folio 98, finca 1.657, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 1.854.000 pesetas.

4. Finca rústica, terreno dedicado a regadío, al sitio de Chopet, Ayuntamiento de Puzol, que linda, norte, con don José Francisco Javier Bayarri Ferrer y otro propietario (fincas 400 y 401); sur, con acequia Toma motor de Chopet; este, con doña Vicenta Sebastián Claramunt (finca 398); oeste, con Canal III-2. Tiene una extensión superficial de 52 áreas 49 centiáreas. Es la finca 399, polígono 2, y tiene acceso al camino Nou, por su lindero oeste, a través de la oportuna obra de fábrica sobre el Canal III-2. Inscrita en el propio Registro al tomo 1.462, libro 136 de Puzol, folio 136, finca 11.231, inscripción

segunda. Valorada a efectos de subasta en 2.595.000 pesetas.

5. Finca rústica, terreno dedicado a regadío, al sitio de Chopet, Ayuntamiento de Puzol, que linda, norte, con doña Ana María Ferrer Esteve (finca 401); sur, con Acequia Toma motor del Chopet; este, con desagüe I-D, oeste, con don Vicente Soriano Ballester (finca 399), tiene una extensión superficial de 18 áreas 19 centiáreas. Es la finca 398 del polígono 2, y tiene su acceso al camino I-D, por su lindero este, a través de la oportuna obra de fábrica sobre el desagüe I-D. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.462, libro 136 de Puzol, folio 138, finca 11.230, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 648.000 pesetas.

6. Una hanegada 1 cuarta, o sea, 10 áreas 38 centiáreas, de tierra regadío viña, situada en el término de Sagunto, partida de Gausa a la Pasacuala, lindante, por norte, Juan Bautista Ballester Ramón; sur, José Martorel Amigó; este, con el camino, y oeste, Vicente Alfonso Sebastián. Inscrita en el Registro de Sagunto al tomo 1.477, libro 334 de Sagunto, folio 48, finca 3.261 inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en 772.500 pesetas.

7. Una hanegada 1 cuarta, igual a 10 áreas 38 centiáreas, de tierra regadío viña, en el mismo término y partida que la anterior, lindante, por norte, Vicenta Ballester Ramón; sur, Vicente Soriano Ballester; este, con el camino; oeste, Vicente Alfonso Sebastián. Inscrita en el Registro de Sagunto al tomo 1.477, libro 334, de Sagunto, folio 50, finca 3.264, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en 772.500 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—5.639-5.

#### VALLADOLID

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos con el número 57/1991, a instancia de «Caja de Postal Ahorros», contra don José Antonio San José del Barrio y doña María Asunción Domínguez Santos y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil según redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de octubre próximo y hora de las once de la mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de noviembre, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en las anteriores, el día 15 de diciembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en calle Santiago, cuenta número 4.618000175791, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de

subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda en Valladolid, calle Toro, número 24, perteneciente al «Grupo de San Ignacio». Linda: Frente, calle Toro; derecha entrando, casa número 22, de la misma calle; fondo, casa 21 de la calle Vuelo; e izquierda, casa número 26 de la calle Toro. Consta de cocina, comedor-estar y servicio en planta baja y tres dormitorios en planta alta. Ocupa una superficie de 78,32 metros cuadrados, correspondiente 33 metros y 82,50 metros cuadrados a patio. Inscrita al tomo 558, folio 117, finca 20.204.

Dado en Valladolid a 13 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.661-3.

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

##### Edicto

Don Francisco José Gordillo Peláez, Juez de Primera Instancia número 1 de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado en este Juzgado con el número 382 de 1989, a instancia de la Entidad mercantil «Banca Pucyo, Sociedad Anónima», contra la Entidad «Pollos Casablanca, Sociedad Anónima», (cuantía 11.086.789 pesetas) he acordado sacar a la venta en pública subasta, término de 20 días, por primera vez y por el precio fijado en la escritura de hipoteca y de no concurrir postores a la misma, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de dicho precio y si tampoco concurren postores, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca urbana hipotecada que al final se describe:

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 15 de octubre de 1992, a las doce horas, para la segunda subasta, en su caso, el día 9 de noviembre de 1992, a las doce horas, y de no concurrir postores, para la tercera subasta, el día 2 de diciembre de 1992, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes:

#### Condiciones

**Primera.**—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, cuando menos, del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran el precio por el que sale a subasta.

**Segunda.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, depositando junto a aquel el resguardo de haber efectuado la consignación que corresponda en el establecimiento público destinado al efecto.

**Tercera.**—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes (si las hubiere) al crédito que se reclama en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Coralón en parte edificado, situado en la calle Pérez Galdós, de Talavera la Real, señalado con el número 27. Ocupa una extensión superficial de 25 metros de frente y espalda por 40 metros de fondo, aproximadamente, o sea, 1.000 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando y espalda, con

vías públicas, y por la izquierda, con finca de herederos de Antonio Ardila Lavado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badajoz al folio 62, libro 82 de Talavera la Real, tomo 1.542, finca número 3.256, tasada a efectos de subasta en 20.400.000 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena a 22 de julio de 1992.-El Juez, Francisco José Gordillo Peláez.-La Secretaria.-5.656-3.

## ZARAGOZA

### Edictos

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 744-B, de 1991, a instancia del actor Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor A. Bonilla, y siendo demandada, «Avances 3, Sociedad Anónima Laboral», José A. Valledor Aguerri y Teresa García Sisamón. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero, únicamente por la parte actora.

Cuarta.—Sirva el presente de notificación en forma a los demandados.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 11 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 11 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 11 de enero de 1993, y será sin sujeción a tipo.

### Bien objeto de subasta

Urbana número 59. Vivienda D, tipo A, en planta sexta del bloque segundo de una casa en esta ciudad en el subpolígono «La Paz», barrio de Torre-ro, compuesto de diez bloques, hoy calle Alarife Marien de Margual, número 4, superficie de 81,66 metros cuadrados. Tiene vinculada una cuota de participación indivisa de 3,1334 avas partes del departamento número 1, que le da derecho exclusivo a la plaza de aparcamiento número 212. Inscrita al tomo 3.944, libro 287, folio 43, finca número 19.514. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1992.—El Juez.—El Secretario.—9.535-D.

★

Don Luis Blasco Doñate, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.102/1991, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra «Sarabia y León, Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de noviembre próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado

en escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 45.457.830 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el 11 de enero de 1993, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el 5 de febrero de 1993, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Parcela de terreno sita en Logroño, en la avenida de Madrid, que ocupa una superficie de 565,65 metros cuadrados, correspondiéndole una edificabilidad de 481,80 metros cuadrados de la total que correspondía a la primitiva finca matriz. Esta finca tiene agotada su edificabilidad con las edificaciones existentes en ella de la primitiva finca matriz, que son parte de un pabellón que ocupa una superficie en planta de 481,80 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño número 1 al tomo 942, libro 942, folio 159, finca número 2.408, inscripción segunda.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis Blasco Doñate.—La Secretaria.—9.536-D.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### BURGOS

#### Edicto

Don Juan Jesús Llerena Chave, Magistrado-Juez de lo Social número 2 de Burgos y su provincia,

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa 56 y 57/1991, seguidos a instancia de doña Ester Molano Rubio contra don Javier Fernández Linares se ha acordado mediante providencia del día de la fecha dictada al efecto, sacar a pública subasta por tres veces, los siguientes bienes propiedad del apremiado con domicilio en Miranda de Ebro, (Burgos), calle Bilbao, 34:

Urbana número veintidós. Vivienda derecha desde el rellano de la escalera, de la séptima planta alzada de viviendas, de la casa número treinta y cuatro, de la calle de Bilbao de esta ciudad de Miranda de Ebro que hace esquina a la calle de Pérez Galdós. Mide 60 metros 40 decímetros cuadrados de superficie útil, siendo la superficie construida de 77 metros y un decímetro cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina-comedor, cuarto de baño, tres dormitorios y una terraza. Precio del avalúo: 6.000.000 de pesetas.

Vehículo Citroën CX, matrícula B-3.391-EX. Precio de avalúo: 500.000 pesetas.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas, los siguientes días:

Primera subasta: 27 de octubre de 1992.

Segunda subasta: 24 de noviembre de 1992.

Tercera subasta: 22 de diciembre de 1992.

Las condiciones de la subasta, son las siguientes:

Primera.—Los licitadores que pretendan concurrir, deberán consignar previamente el 20 por 100 del valor tipo de la subasta.

Segunda.—La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

Tercera.—En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta.—No convalidando al ejecutante la adjudicación de los bienes por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada, en la que no se admitirán posturas que no cubran el 25 por 100 del avalúo.

Quinta.—Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado, con anterioridad al acto de la subasta en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—No se admitirán cesiones del remate a terceros, salvo lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Burgos a 4 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Jesús Llerena Chave.—El Secretario.—11.450-E.

### EIBAR

#### Edicto

Don José María Beato Azorero, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Eibar,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, registrado con el número de ejecución contenciosa número 92/1991, a instancia de don José Ramón Osa Uranga y otros veinticinco más, contra la Empresa «Forja de Aleaciones, Sociedad Anónima Laboral» (FORJALSA), en reclamación sobre salarios en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente.

### Bienes que se subastan

Un grupo de soldadura.  
Un compresor «Samur» de 75 C.V.  
Una máquina de sellar «ACME».  
Una balanza «Arisa».  
Una balanza «Metba».  
Un divisor «Mega DV» 3125.  
Un indicador digital GN.  
Un armario «Sarralle» P 2000.  
Tres mesas de trabajo.  
Una prensa «Lizuan».  
Una recaladora «GLVA-E».  
Dos taladros «Casals».  
Dos esmeriles «Casals».  
Una estinga plana.  
Una estantería para cortantes.  
Una estantería para troqueles.  
Treinta y dos conjuntos de troquel y cortante de las siguientes referencias: Ref/420/1036, ref/133.06.02.348, ref/número 562.345, referencia número 190.280.12.006, referencia número 567.765; referencia 559.063, referencia número

559.093, referencia número 412.137, referencia número 645.224, referencia número 412.1009, referencia número 645.029, referencia número 559.065, referencia número 698.396, referencia número 38.0090, referencia número 200.05.024, referencia número 5019, referencia número 44.603, referencia número 000.708, referencia tija sillín número 1 vástago, referencia tija sillín número 2 base, referencia tija sillín número 3 tapa, referencia tija sillín número 4 tuerca, referencia tija sillín ferrada de 90, referencia tija manillar TTT 115, referencia tija manillar 100, referencia tija 90 «Cinelli», referencia cenicero «FORJALSA FA», referencia tija manillar tipo A 110, referencia tija manillar tipo A 70, referencia Tija número 2 «FORJALSA» A-86, referencia tija número 3 «FORJALSA» A-86, referencia termómetro.

Un fichero con cajones.

Seis sillas Génesis.

Un fichero F-4.

Un armario VA-2/NE.

Un reloj de entrada.

Un reloj bono de trabajo.

Un ordenador Eizo-Frescarr.

Una máquina de escribir «Olivetti» ET 115.

Una máquina de escribir «Olivetti» Praxis 40.

Una mesa de dibujo «Laster».

Una calculadora «Logos» 40.

Una calculadora «Panasonic» Je-2820 E.

Un radiador «Astome».

Un archivo.

Una caldera de calefacción.

Un transformador.

Una instalación de aire.

Una instalación de propano.

Una instalación de electricidad.

La totalidad del lote ha sido tasado en 6.830.000 pesetas.

#### Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Bittor Sarasqueta, número 5, de Eibar, en primera subasta el día 19 de octubre, en segunda subasta, en su caso, el día 12 de noviembre, en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de diciembre, declarándose para todas ellas las once treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 184300064/009291, el 20 por 100 (podrá ser superior cantidad), del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500 I LEC).

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y, depositando en la Entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 184300064/009291, el 20 por 100 del tipo de subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 II LEC).

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 LEC).

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación (artículo 1.504 LEC).

Séptima.—Que en la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se habrán justipreciado los bienes (artículo 261 a LPL).

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (art 263 LPL).

Décima.—Que el precio del remate deberá cumplirse en el plazo de tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en Deba B.º Iciar polígono industrial, sin número, a cargo de don José Ramón Osa Uranga y don Patxi Zubizarreta Urquiri.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiese o subsistiere tal impedimento.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Guipúzcoa» y tablón de anuncios de este Juzgado y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales expido el presente en Eibar a 1 de septiembre de 1992.—El Secretario, José María Beato Azorero.—1.449-E.

## EDICTOS

### Juzgados militares

#### Citación de incorporación al Servicio Militar en filas

Oscar Hernández Villarte, natural de Jaca (Huesca), hijo de Luis y Agueda, nacido el día 8 de noviembre de 1971, con documento nacional de identidad número 25.454.882, con último domicilio en calle La Puyade, número 38, cuarto derecha.

Sujeto a las obligaciones del Servicio Militar en situación de disponibilidad como joven del reemplazo de 1992, llamamiento tercero; deberá efectuar, el 5 de noviembre de 1992, su incorporación al Servicio Militar en filas en el acuartelamiento Batería de Cadrete, carretera Valencia, kilómetro 12,5 (Zaragoza).

Y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia, en el plazo indicado, se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las Leyes Penales y Disciplinarias Militares.

Dado en Zaragoza a 3 de septiembre de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C. P. R., Francisco Renedo Orts.—2.306-F.

#### Edictos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugos por el Centro Provincial de Reclutamiento de CRRE-Madrid, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en paseo de Reina Cristina, número 5, al objeto de regularizar su situación militar, y en evitación de que sean declarados prófugos, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombres del padre y de la madre, lugar de nacimiento y provincia.

Abascal Sánchez, Arthur F. 15 de agosto de 1971. Arturo y Concepción. Montreal. Canadá.

Abeira Baladín, José. 25 de octubre de 1967. Manuel y Fátima. Canadá. Canadá.

Albarrás Espinar, Bruno. 5 de noviembre de 1968. Amador y Josefa. Francia. Francia.

Allende Diez, Juan. 18 de mayo de 1967. Juan y Margarita. Montreal. Canadá.

Alonso Camiña, José. 11 de marzo de 1971. Alside y Aurora. Frankfurt. Alemania.

Alonso Desbiens, José. 20 de mayo de 1968. Julián y Pierrette. Edmonton. Canadá.

Alvarez Fernández, Eduardo. 1 de agosto de 1967. Eduardo y Rosario. Canadá. Canadá.

Alvarez Kopmann, Alejandro. 3 de abril de 1968. José y Heidi. Montreal. Canadá.

Alvarez Prieto, Rafael. 7 de octubre de 1969. Rafael y Alicia. Montreal. Canadá.

Amador Montes, Antonio. 10 de mayo de 1969. Antonio y Liria. Madrid. Madrid.

Antón Vázquez, William. 13 de mayo de 1970. Moisés y Manuela. Montreal. Canadá.

Arregul Burdio, Eric. 30 de octubre de 1967. José y Adoración. Francia. Francia.

Azaña Barros, Guillermo. 28 de junio de 1968. Pedro y Pilar. Toronto. Canadá.

Baños de Vega, Francisco. 23 de noviembre de 1969. José y María. Montreal. Canadá.

Balbuena Bellik, David. 12 de noviembre de 1970. Luis y Ana. Carcasona. Francia.

Barahona Lozano, Francisco. 16 de abril de 1970. Hipólito y María. Francia. Francia.

Baselga Gonzalvo, Victor. 4 de julio de 1967. José y María. Washington. Estados Unidos.

Belles Thomassen, Alejandro. 23 de enero de 1971. Joaquín y Rangfrid K. Noruega. Noruega.

Benitez Ramirez, Ramón. 31 de diciembre de 1965. Ramón y Rogelia. Bélgica. Bélgica.

Berrade Rooney, Roberto. 30 de octubre de 1969. Gabriel y Joanne. Montreal. Canadá.

Bertos Kristensen, Antonio. 21 de febrero de 1969. Francisco y Sinnove. Benin. Benin.

Bolaños Hody, José. 21 de febrero de 1970. José y Marie. Montreal. Canadá.

Borrego Martínez, Angel. 19 de mayo de 1968. Francia. Francia.

Boech Moreno, Eusebio. 15 de agosto de 1969. Francia. Francia.

Briónes Martín, José. 13 de diciembre de 1967. Francisco y Aurelia. Toronto. Canadá.

Calero Vázquez, Anastasio. 19 de febrero de 1968. Anastasio y Guadalupe. Reino Unido. Reino Unido.

Calero Vázquez, José. 17 de junio de 1969. Anastasio y Guadalupe. Montreal. Canadá.

Camba Guay, José. 23 de octubre de 1967. Gerardo y Madeleine. Quebec. Canadá.

Campo Croucher, José. 13 de marzo de 1970. Luis y Linda Nancy. Vancouver. Canadá.

Campos Leo, Nicolás. 9 de diciembre de 1970. José y María. Alemania. Alemania.

Campos Muter, Juan A. 22 de noviembre de 1971. Antonio L. y Chantal N. Tángar. Marruecos.

Candela Alfonso, Francisco. 2 de octubre de 1968. Libertorio y María. Montreal. Canadá.

Candil Pérez, Diego. 27 de octubre de 1969. Francia. Francia.

Carrillo Oye, Antonio. 14 de diciembre de 1969. Juan y Liv. Noruega. Noruega.

Casado Mayer, Francisco. 27 de junio de 1970. Tomás y Johanna. Alemania. Alemania.

Cebrián Boland, José Carlos. 20 de enero de 1969. Salvador y Margaret. Montreal. Canadá.

Centeno Bustelo, Roberto. 7 de julio de 1968. Angel y Felisa. Montreal. Canadá.

Centeno Bustelo, Juan. 4 de junio de 1970. Angel y Felisa. Montreal. Canadá.

Cerrato Sosa, Juan José. 26 de febrero de 1969. Angel y Fermina. Montreal. Canadá.

Chacón Bautista, Rafael. 6 de junio de 1969. Rafael y Teresa. Montreal. Canadá.

Chamorro Vicioso, Juan. 3 de mayo de 1967. Alberto y Julia. Canadá. Canadá.

Chicoy Yamashita, Frederick. 14 de enero de 1969. José y Key. Montreal. Canadá.

Córdoba Haugen, Christian. 13 de enero de 1969. Angel y Anne. Benin. Benin.

Cortizo Piñero, Jorge. 27 de agosto de 1968. Apólito y Rosa. México. México.

Costa García, José. 21 de julio de 1968. Manuel y María. Lyon. Francia.

Cousillas Cabrera, Aldo Javier. 13 de abril de 1971. Jacinto y Ana Dilca. Montreal. Canadá.

Dacosta Plourde, José. 2 de marzo de 1970. Albino y Diane. Montreal. Canadá.

Díaz Cortés, Moisés. 14 de octubre de 1970. Javier y M. Gloria. Hamburgo. Alemania.

Durante Macías, Jaime. 27 de mayo de 1969. Diego y Dolores. Montreal. Canadá.

Durante Macías, Roberto. 27 de mayo de 1969. Diego y Dolores. Montreal. Canadá.

Enseñat Traynor, Marcos. 19 de julio de 1969. Francisco y Raylene. Montreal. Canadá.

Escudero Ricarte, Francisco. 7 de septiembre de 1968. Francia. Francia.

Espejo Mérida, Nicolás. 27 de febrero de 1969. Angel y Nicolasa. Montreal. Canadá.

Esposo Swanzig, Miguel. 12 de abril de 1969. Félix y Dagmar. Stuttgart. Alemania.

Espiña Lorenzo, Francisco. 25 de marzo de 1970. José y Placeres. Montreal. Canadá.

Estepa García, Jorge. 8 de junio de 1967. Juan e Isidora. Montreal. Canadá.

Estévez Maceda, José. 27 de junio de 1968. Manuel y Elena. Francia. Francia.

Fernández Abin, José. 14 de diciembre de 1970. Fernando y María. México. México.

Fernández Godke/Lombardo. 4 de septiembre de 1973. Andrés y Monika. Alemania. Alemania.

Fernández Losada, Pablo. 17 de mayo de 1968. Antonio y Soledad. Toronto. Canadá.

Fernández Zeug, Juan. 27 de octubre de 1969. Segundo y Helga. Alemania. Alemania.

Ferrera Sánchez, Aarón. 6 de febrero de 1969. Cándido y Carmen. Montreal. Canadá.

Ferreras Bravo-Ferrer, Ignacio. 21 de febrero de 1970. Isacio y Esperanza. Montreal. Canadá.

Freiria Figuerda, Manuel. 24 de julio de 1973. Teodoro y Carmen. Berna. Suiza.

Fuente Aliphat, Mario de la. 16 de abril de 1969. Eusebio y Graciela. Toronto. Canadá.

Fuentes Bornes, Alexander. 14 de junio de 1969. Bernardo y Halldis. Oslo. Noruega.

Fueyo Nava, Manuel José. 9 de julio de 1967. Manuel y Dolores. París. Francia.

Galdo Rañal, Fedivino. 27 de agosto de 1967. Fedivino y Josefa. Francia. Francia.

Gándara González, Antonio. 5 de enero de 1968. Manuel y Bibiana. Metz. Francia.

Gandia Navas, Rubén. 3 de julio de 1968. Gonzalo y Felisa. Montreal. Canadá.

García Abellá, Juan. 25 de septiembre de 1968. Juan José y Elena. Canadá. Canadá.

García Brungot, Carlos. 19 de noviembre de 1969. Emilio y Xarl. Noruega. Noruega.

García Gómez, Alfonso. 16 de octubre de 1970. Alfonso y Carmen. Canadá. Canadá.

García Hernández, Pedro. 28 de junio de 1968. Juan y Bonifacia. Canadá. Canadá.

García Rodríguez, Gabriel. 30 de marzo de 1971. José Manuel y Milagros. Montreal. Canadá.

García Tonder, Ricardo. 18 de diciembre de 1970. Agustín e Inger. Oslo. Noruega.

García de la Fuente, Casiano. 1 de abril de 1965. Julio y María. Villaviciosa de Córdoba. Córdoba.

García de la Fuente, Ricardo. 5 de agosto de 1969. Alfredo y Josefina. Montreal. Canadá.

Giménez Pérez, Carlos. 27 de enero de 1968. Pedro y Juana. Francia. Francia.

Gómez Semández, Luis. 29 de julio de 1968. Pablo y María. Francia. Francia.

González Jiménez, Santiago. 17 de julio de 1969. Adrián y Cándida. Madrid. Madrid.

González Moreno, Roberto. 12 de abril de 1970. José y Concepción. Vancouver. Canadá.

González Moreno, Víctor. 3 de mayo de 1968. José y Concepción. Reino Unido. Reino Unido.

González Sánchez, Miguel. 21 de septiembre de 1968. Don Benito. Badajoz.

González Santamaría, Víctor. 15 de junio de 1968. Antonio y María. Montreal. Canadá.

González Therrien, Carlos. 18 de septiembre de 1968. Fernando y Mónica. Montreal. Canadá.

Henry Rodríguez, Juan Pablo. 11 de septiembre de 1969. Paul y Josefa. Alemania. Alemania.

Hernández Liebig, Ernesto. 18 de diciembre de 1966. Isaac e Hildegard. Hannover. Alemania.

Hernández Luis, Alberto. 17 de agosto de 1969. La Guancha. Teuerifé.

Hernández Mozos, Mario. 22 de marzo de 1971. Isidoro y Emilia. Alemania. Alemania.

Infante Sedano, Julio Angel. 12 de diciembre de 1971. Angel y María B. Montreal. Canadá.

Juñenez Camacho, Francisco. 23 de octubre de 1968. Francia. Francia.

Jorge Wiesener, Lars Antero. 13 de diciembre de 1970. Norberto y Vigdis. Oslo. Noruega.

Kreutzer Iglesias, Francisco Javier. 15 de mayo de 1972. Gerhard y Josefa. Orense. Orense.

Lickert López, Pablo. 4 de junio de 1967. Derek y Julia. Madrid. Madrid.

López Arena, Pascual. 7 de noviembre de 1968. Pascual y Carmen. Alemania. Alemania.

López Echevarría, Carlos. 5 de diciembre de 1969. Carlos y Carmen. Canadá. Canadá.

López Fontenla, Marcos. 20 de mayo de 1970. Manuel y M. Concepción. Canadá. Canadá.

López Lozano, José. 14 de noviembre de 1969. Francia. Francia.

López Manchón, Emilio. 18 de noviembre de 1968. Emilio y Marciana. Mülhouse. Francia.

López Quidielló, Daniel. 1 de julio de 1970. José y M. Carmen. Montreal. Canadá.

López Trudel, Francisco. 19 de marzo de 1968. José y Celina. Montreal. Canadá.

Lorenzo Beivide, Julio. 13 de enero de 1970. Elías y María. Francia. Francia.

Luis Recio, Miguel. 1 de julio de 1969. Francia. Francia.

Luna Domínguez, Daniel. 3 de mayo de 1967. Manuel y María. Francia. Francia.

Mallo Pérez, Dionisio. 5 de noviembre de 1971. Jesús. Francia. Francia.

Manovel Vicente, Alvaro. 21 de enero de 1968. José y Pilar. Montreal. Canadá.

Manovel Vicente, Ian. 14 de febrero de 1970. José y Pilar. Montreal. Canadá.

Manzano Herzberg, Antonio. 19 de marzo de 1971. Adolfo y Roswitha. Alemania. Alemania.

Marcos Meinuis, Vicente. 12 de julio de 1968. José y Teresa. Canadá. Canadá.

Marín Ortuño, Pablo. 20 de septiembre de 1968. Angel y Bernarda. Canadá. Canadá.

Maroto Benito, Carlos R. 12 de diciembre de 1971. Carlos y María A. Madrid. Madrid.

Martínez Fernández, Antonio. 27 de enero de 1969. Antonio y Mónica. Canadá. Canadá.

Martínez Fernández, Fernando. 22 de febrero de 1969. Francia. Francia.

Martínez Gagnon, José. 2 de mayo de 1967. Aldrich y Nicole. Nueva York. Estados Unidos.

Martínez Lillelien, Francisco. 12 de mayo de 1971. José y Berit. Oslo. Noruega.

Martínez Moyano, Mario. 25 de julio de 1973. Julio y María Luisa. Francia. Francia.

Martínez Pérez, Javier. 18 de septiembre de 1970. Pedro y Pilar. Montreal. Canadá.

Mateos Domínguez, Luis. 12 de julio de 1969. Francia. Francia.

Mateos Domínguez, Manuel. 12 de marzo de 1971. Juan y Atanasia. Francia. Francia.

Mateos Domínguez, Manuel. 12 de marzo de 1971. Juan y Atanasia. Francia. Francia.

Mateos Liuzzo, Fabricio. 25 de julio de 1968. Francia. Francia.

Mendoza Marcos, Manuel. 29 de julio de 1966. Antonio y Josefa. Perpiñán. Francia.

Mensagel María, Antonio. 22 de mayo de 1967. Elías y María. Francia. Francia.

Miguez Jacobsen, Gregorio. 7 de noviembre de 1970. Gregorio y Lona. Canadá. Canadá.

Mir Bartoux, Marcos. 20 de marzo de 1968. Alberto e Yvonne. Montreal. Canadá.

Molina Gulchard, Cristóbal. 11 de noviembre de 1968. José María y Louise. Quebec. Canadá.

Montero Dallaire, Carlos. 13 de octubre de 1971. Agustín y Nicole. Canadá. Canadá.

Moreno Casino, Jonathan. 21 de noviembre de 1968. Francisco y M. Rosa. Toronto. Canadá.

Moreno Martínez, Carlos. 24 de diciembre de 1967. Teodoro y Celia. Montreal. Canadá.

Moreno Suárez, Adolfo. 17 de julio de 1968. Eduardo y Cristina. Canadá. Canadá.

Muñoz Hernández, Francisco. 27 de agosto de 1967. Manuel y Flora. Francia. Francia.

Navarro Camacho, David. 30 de octubre de 1967. Emilio y Laura. Estrasburgo. Francia.

Nicolás Guerrero, Antonio. 12 de diciembre de 1970. Antonio y Gregoria. Francia. Francia.

Núñez Vera, José. 12 de octubre de 1970. Coiros. La Coruña.

Ojero Martínez, Javier. 16 de septiembre de 1968. Arquimedes y Eugenia. Canadá. Canadá.

Onetti Rodríguez, Francisco. 9 de marzo de 1968. Francia. Francia.

Pablos Rivero, José Luis. 9 de marzo de 1973. Juan y Dominica. Francia. Francia.

Pardo Castroviejo, José Luis. 25 de abril de 1969. José Luis y Ascensión. Canadá. Canadá.

Parra López, Marcelino. 4 de noviembre de 1969. Manuel y Angela. Canadá. Canadá.

Pascual Roach, José Luis. 13 de enero de 1971. José y Phyllis. Canadá. Canadá.

Pena Alves, Victor. 16 de octubre de 1973. Manuel y Teresinda. Francia. Francia.

Pera Lanbraki, Miguel. 16 de enero de 1971. Rafael y María. Alemania. Alemania.

Pereira Nuñez, Victor. 30 de septiembre de 1968. Francisco e Isabel. Canadá. Canadá.

Pérez Aguera, Miguel. 11 de marzo de 1968. Francisco y María. Barcelona. Barcelona.

Pérez Belanger, José. 26 de abril de 1970. Antonio y Louise. Montreal. Canadá.

Pérez Olsen, Juan C. 23 de diciembre de 1971. Juan Manuel y Laila. Oslo. Noruega.

Pérez Quiles, Bernardo. 4 de febrero de 1968. María. París. Francia.

Pijuán Espinosa, Pablo. 15 de noviembre de 1969. José y Carmen. Edmonton. Canadá.

Poveda Solisa, Daniel. 5 de septiembre de 1971. Vicente y María. Metz. Francia.

Puig Soberón, Jorge. 6 de diciembre de 1969. Carlos y Elvira. México. México.

Quevedo Moseby, Francisco. 19 de abril de 1969. Francisco y May Britt. Oslo. Noruega.

Quintas Auger, Michel José. 17 de septiembre de 1968. Antonio y Gremaine. Edmonton. Canadá.

Ramos Rincón, Juan. 18 de diciembre de 1968. Joaquín e Inés. Alemania. Alemania.

Redal Bizeray, Lorenzo. 24 de octubre de 1968. Alvaro y Madeleine. Edmonton. Canadá.

Rincón Fernández, Alberto. 22 de octubre de 1969. Metz. Francia.

Roca Mir, Joaquín. 19 de septiembre de 1968. Metz. Francia.

Rodríguez Arangues, José. 20 de noviembre de 1968. Metz. Francia.

Rodríguez Arangues, Mario. 14 de abril de 1970. Agustín y María. Metz. Francia.

Rodríguez Blanco, Eladio. 15 de mayo de 1968. Eladio y Nieves. Estrasburgo. Francia.

Rodríguez Fernández, Gerardo. 16 de diciembre de 1967. Leonardo y Teresa. Montreal. Canadá.

Rodríguez Goldner, Andrés E. 17 de diciembre de 1971. Fernando L. y Elizabeth. Suecia. Suecia.

Rodríguez Rodríguez, José. 9 de octubre de 1970. José y María. Metz. Francia.

Rodríguez Skaarestuen, Joaquin. 17 de diciembre de 1969. Joaquin y Laila. Oslo. Noruega.

Rodríguez Villar, Javier. 27 de septiembre de 1971. Rogelio y María M. París. Francia.

Rossi Herrero, José. 5 de julio de 1969. Luis y María. Canadá. Canadá.

Roy Vidal, Robi. 7 de septiembre de 1968. Nihilish y Micaela. Canadá. Canadá.

Royo Cossette, Victor. 3 de marzo de 1970. José y Jacqueline. Canadá. Canadá.

Ruiz Marin, José. 8 de marzo de 1971. Juan e Isabel. Francia. Francia.

Ruiz Poupart, Carlos. 15 de diciembre de 1971. Alfredo y Theres. Montreal. Canadá.

Ruiz-Gallegos Manosalva, Francisco. 27 de septiembre de 1969. Francisco y María. Córdoba. Córdoba.

Saavedra Cuiña, Santiago. 29 de julio de 1971. Pontevedra. Pontevedra.

Salah Lorenz, Juan, 11 de octubre de 1968. Rafael e Isabel. Jerusalén. Israel.

Salas Cole-Johnson, Juan, 3 de abril de 1970. Juan y Sandra. Vancouver. Canadá.

Sánchez Alonso, Francisco, 22 de enero de 1968. Eustaquio y Trinidad. Francia. Francia.

Sánchez Mallet, Ramón, 10 de febrero de 1970. Francisco y Clarinda. Gijón. Asturias.

Sánchez Palomino, José, 5 de junio de 1970. Gregorio y Magdalena. Francia. Francia.

Sánchez Rodríguez, José, 7 de diciembre de 1967. José y María. Hannover. Alemania.

Sanmiguel Sánchez, José, 21 de septiembre de 1969. Metz. Francia.

Santos González, Jaime, 27 de diciembre de 1968. José y Carmen. Canadá. Canadá.

Sanz Millas, Javier, 16 de mayo de 1969. José y Josefa. Barcelona. Barcelona.

Sastre Schmidt, Marcel, 10 de junio de 1973. Marcelo y Elke. Hamburgo. Alemania.

Seferian Carwright, Nicolás, 26 de mayo de 1967. Mires y Margot. Reino Unido. Reino Unido.

Segovia Belenguer, Edward, 12 de julio de 1967. Luis y María. Toronto. Canadá.

Sierra Huber, Daniel, 11 de diciembre de 1969. Juan y Gertrud. Alemania. Alemania.

Sierra Pedraza, Rafael, 21 de septiembre de 1967. Juan y María. Estrasburgo. Francia.

Silva Biron, Daniel, 22 de mayo de 1970. Francisco y Francisca. Francia. Francia.

Soler Lovmark, Frode, 5 de septiembre de 1968. Manuel y Grethe. Oslo. Noruega.

Soria Johansen, Thor Esteb, 10 de octubre de 1969. Esteban y Tove. Oslo. Noruega.

Soto Noroseth, José, 15 de febrero de 1970. José y Sonja. Oslo. Noruega.

Sousa López, Francisco, 29 de julio de 1968. Manuel y Alcina. Orense. Orense.

Souto García, Juan, 14 de febrero de 1969. Metz. Francia.

Telechua Ansoiegui, Oscar, 21 de septiembre de 1967. José e Ignacia. Montreal. Canadá.

Téllez Nitzling, Marcos, 19 de julio de 1971. Marcelo y Elfrida. Franckfort. Alemania.

Torregrosa Jones, Roberto, 16 de septiembre de 1969. Juan José y Frances. Canadá. Canadá.

Torrents Armstrong, Roger, 18 de diciembre de 1969. Alfonso y Maxime. Montreal. Canadá.

Torres Diaz, Francisco, 8 de octubre de 1969. José y Carmen. Montreal. Canadá.

Torres Torroella, Daniel, 12 de agosto de 1968. Tomás y Josefa. Barcelona. Barcelona.

Torroba Ballesteros, Máximo A., 3 de febrero de 1971. Gregorio A. y Lourdes T. Filipinas. Filipinas.

Valcárcer Svendsen, Francisco, 21 de septiembre de 1968. Francisco y Anne Lise. Oslo. Noruega.

Valdés Fernández, Mauricio, 3 de noviembre de 1970. Nicolás y M. Carmen. Montreal. Canadá.

Valer Trascasa, Eulogio, 24 de abril de 1968. Eulogio y María. Toronto. Canadá.

Valle Coles, Victor, 17 de junio de 1969. Ramón y Doreen. Montreal. Canadá.

Vallejo Brand, Antonio, 23 de septiembre de 1969. Antonio y Agnes. Montreal. Canadá.

Varela Frecha, Alfonso, 11 de enero de 1970. Camilo y María. Francia. Francia.

Vázquez Lorenzo, Maíke, 12 de octubre de 1969. Odilo y Josefa. Montreal. Canadá.

Vázquez Delgado, José, 17 de mayo de 1963. Antonio y María. Marruecos. Marruecos.

Vicente González, José, 18 de diciembre de 1970. José y María. Hamburgo. Alemania.

Vicente Pascual, Ismael, 9 de septiembre de 1968. Metz. Francia.

Vieco Esteban, Agustín, 15 de octubre de 1967. Pedro y Tomasa. Francia. Francia.

Vilaboa Plata, Daniel, 6 de octubre de 1967. Manuel y Ermitas. Francia. Francia.

Yuste Palacios, Pablo, 11 de marzo de 1968. Carlos y Carmen. Madrid. Madrid.

Zabala Sistiaga, Terry, 11 de diciembre de 1968. Carmen. Montreal. Canadá.

Zamanillo Harry, Marcos, 6 de octubre de 1970. Valentín y Judith. Toronto. Canadá.

Madrid (CRRE-Madrid), 2 de septiembre de 1992.—El Coronel Jefe, José Hernández García, Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de CRRE-Madrid.—2.308-F.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

### MADRID

#### Edictos

Sentencia dictada por la Sala de Apelación en el procedimiento de reintegro número 124/1986.

Don Carlos Leguina Vicens, Secretario de la Sala de Apelación del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que la Sala de Apelación de este Tribunal, con fecha 29 de julio de 1992, ha dictado sentencia en el procedimiento de reintegro número 124/1986, del Ramo de Economía y Hacienda, Barcelona, seguido contra don Manuel Pegri Galbis, cuya sentencia tiene el siguiente fallo:

«La Sala decide desestimar el recurso de apelación deducido contra la sentencia de primera instancia de 12 de diciembre de 1988, recaída en el procedimiento de reintegro por alcance número 124/1986, del Ramo de Economía y Hacienda, Barcelona, debiendo confirmarse, en todos sus términos, los pronunciamientos de responsabilidad contable conferidos en la misma, y sin hacer especial imposición de costas en esta instancia o apelación.»

Pronunciase esta sentencia en audiencia pública y notifíquese a las partes con indicación de que contra la misma cabe recurso de casación ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, conforme al artículo 81.1 de la Ley 7/1988, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, cuya preparación, interposición, sustanciación y decisión se regula en la disposición transitoria 3.ª.1 de la misma Ley.»

Lo que se hace público con el fin de que sirva de notificación en forma al declarado responsable directo, don Manuel Pegri Galbis y se advierte a dicho señor que contra la referida sentencia cabe recurso de casación ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, previa preparación del mismo ante este

Tribunal, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1992.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—11.446-E.

★

Sentencia dictada por la Sala de Apelación en el procedimiento de reintegro número 46/87.

Don Carlos Leguina Vicens, Secretario de la Sala de Apelación del Tribunal de Cuentas, hace saber: Que la Sala de Apelación de este Tribunal, con fecha 27 de julio de 1992, ha dictado sentencia en el procedimiento de reintegro número 46/1987, del Ramo de Defensa, Castellón, seguido contra don Carlos Sierra Quero, cuya sentencia tiene el siguiente fallo:

La Sala decide desestimar el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Fiscal contra la sentencia de 28 de noviembre de 1988, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 46/1987, del Ramo de Defensa, Castellón, y confirmar en todas sus partes la resolución recurrida. Sin declaración de costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes con indicación de que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Lo que se hace público con el fin de que sirva de notificación en forma al declarado responsable don Carlos Sierra Quero.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1992.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—11.447-E.

★

Procedimiento de reintegro número 103/1992, del ramo de Turismo, Madrid,

Por el presente se hace saber, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 8 de septiembre de 1992, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 103/1992, del ramo de Turismo, Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance contra doña Soledad Díez Picazo y Ponce de León, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de Información y Turismo, por un presunto alcance habido en los fondos de la oficina nacional Española de Turismo en Ginebra, como consecuencia de la falta de justificación parcial de la inversión de los fondos librados a dicha oficina por la Compañía de Publicidad y Gastos de Relaciones Públicas en los años 1981 y 1982, por importe total de 71.744,50 francos suizos, equivalentes aproximadamente a 3.810.999 pesetas. Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro de plazo de los nueve días siguientes a su publicación en este edicto.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1992.—El Secretario Técnico, J. Medina.—11.448-E.